



MINISTERIO DE
CULTURA Y JUVENTUD

GOBIERNO
DE COSTA RICA

Informe de Labores 2023

Ministerio de Cultura y Juventud

Abril, 2024

Vivir
CULTURA
es CRECER
como país



Índice

I.	Introducción.....	3
II.	Objetivos legales que dan origen y fundamento.	3
III.	Recursos financieros, humanos y materiales disponibles, con una justificación de su necesidad y vigencia en orden al interés público y cometidos de la institución.....	4
1.	Recursos financieros	4
1.1.	Factores que incidieron en el porcentaje de ejecución.	5
2.	Recursos materiales disponibles	14
3.	Recurso humano disponible	14
4.	Organigrama institucional	15
IV.	Plan Nacional de Desarrollo y Plan Operativo Institucional	18
1.	Resultados de los compromisos asumidos en el año 2023 en el Plan Nacional de Desarrollo.....	18
2.	Resultados de los compromisos obtenidos en el Plan Operativo Institucional (POI) 2023.	21
3.	Principales logros asociados a las metas incluidas en el Plan Nacional de Desarrollo y Plan Operativo Institucional (POI) 2023.....	26
V.	Créditos asumidos	35
VI.	Modificaciones salariales acordadas	35
VII.	Proceso de contratación iniciados u adjudicados	36
1.	Razones de los procesos de contratación no adjudicados	36
2.	Justificación de los procesos de contratación iniciados u adjudicados.....	37
VIII.	Procesos o demandas judiciales enfrentados	40
IX.	Viajes realizados	40



X.	Enumerar las limitaciones u obstáculos encontrados	40
1.	Limitaciones u obstáculos encontrados.....	42
2.	Enumerar los retos, objetivos e inversiones visualizados para el mediano y largo plazo, tanto en el contexto institucional, como en el sectorial y nacional. .	43
XI.	Acceso a la información y transparencia, de acuerdo a lo establecido en el decreto ejecutivo N°40200-MP-MEIC-MC “Transparencia y acceso a la información pública”.....	58
1.	Estadísticas de las solicitudes de información pública recibidas durante el año, el número total de estas, el plazo de atención brindado, la existencia de recursos de amparo sobre el cumplimiento del derecho de acceso a la información pública y el resultado de dichos procesos.....	58
2.	Indicación del número de funcionarios y usuarios capacitados durante el período.....	58
3.	Indicación de cantidad y características de procedimientos administrativos, disciplinarios y sus resultados vinculados con el acceso a la información pública, cuando estos se encuentren concluidos.	58
4.	Indicación de mejoras y avances presentados durante el período para hacer más ágil y efectivo el derecho de acceso a la información.	59
5.	Indicación de las sugerencias recibidas del OAI y los resultados de estas.	59
6.	Indicación del lugar que ocupaba el período anterior en el Índice de Transparencia del Sector Público y el avance conseguido durante el período, con los comentarios u observaciones que estime pertinentes a ese respecto.	59
7.	Plan de seguimiento, actualización y monitoreo de la información pública de publicación proactiva.....	59



I. Introducción

El Ministerio de Cultura y Juventud presenta el Informe de Labores 2023, en el marco de la responsabilidad que conlleva la gestión pública y los diversos mecanismos para la transparencia, siempre enmarcada dentro de la legalidad establecida, en primer lugar, por la Constitución Política en su artículo 144, en el que versa sobre el compromiso por parte de las autoridades ministeriales del Gobierno para la presentación de una memoria sobre los asuntos que se abordaron por parte de la dependencia institucional; y en segundo lugar, por la Ley para Perfeccionar la Rendición de Cuentas o Ley 9398, la cual establece la obligatoriedad en las personas funcionarias públicas rinden cuenta de su labor.

Ante ello, el presente informe es una rendición de cuentas de lo ejecutado dentro de este Ministerio desde enero a diciembre de 2023 y, por tanto, se constituye en una herramienta que pone a disposición de la población costarricense a favor de la transparencia y confianza institucional. Este ejercicio para el control social en la administración pública, deja en claro el compromiso del Ministerio de Cultura y Juventud para la valoración de la eficiencia y la eficacia dentro de la gestión pública, fortaleciendo así los principios democráticos como la responsabilidad y la transparencia en el manejo de los recursos públicos.

Asimismo, propiamente en materia relacionada en cultura y juventud, el informe compacta las gestiones que el Ministerio ha trazado en búsqueda de su fortalecimiento y aprovechamiento para toda la población costarricense.

II. Objetivos legales que dan origen y fundamento.

El Ministerio de Cultura y Juventud se creó mediante la Ley N° 4788 el 5 de julio de 1971 y tiene como misión “Ser el ente que establece directrices generales en materia de Cultura y Juventud. Le corresponde fomentar y preservar la pluralidad y diversidad cultural y facilitar la participación de todos los sectores sociales, en los procesos de desarrollo cultural, artístico, sin distinción de género, grupo étnico y ubicación geográfica; mediante la apertura de espacios y oportunidades que propicien la revitalización de las tradiciones y manifestaciones culturales, así como la creación y apreciación artística en sus diversas manifestaciones”.

Para el año 2023 se establecieron los objetivos estratégicos.

1. Implementar actividades culturales, artísticas y educativas en las regiones periféricas, que contribuyan al ejercicio de sus derechos.
2. Impulsar proyectos o iniciativas culturales y artísticas mediante fondos concursables que estimulen la producción artística y la gestión cultural.



3. Implementar actividades participativas y educativas para incentivar la incorporación de las personas jóvenes en la oferta del MCJ que contribuya en el ejercicio de sus derechos ciudadanos.

III. Recursos financieros, humanos y materiales disponibles, con una justificación de su necesidad y vigencia en orden al interés público y cometidos de la institución.

1. Recursos financieros

Para el año 2023 al Ministerio se le autorizó un presupuesto de ₡22.437,75 millones, de los cuales ejecutó ₡18.857,29 millones que representa el 84,04%. El 47,98% del presupuesto ejecutado corresponde a ₡9.047,67 millones para el pago de la planilla de los 617 personal funcionario del Ministerio, el 25,32% corresponde a la adquisición de los bienes, materiales y servicios por ₡4.774,23 millones, el 25,61% que corresponde a ₡4.829,26 millones para transferencias corrientes a la Caja Costarricense de Seguro Social por pensiones y seguro de salud, prestaciones e indemnizaciones, para la premiación de los Premios Nacionales de Cultura y Certámenes del Patrimonio Cultural, para fondos concursables de la Ley de Emergencia y Salvamento Cultural y fondos ordinarios como Becas Taller, Puntos de cultura y Becas literarias, todo lo anterior en concordancia para el cumplimiento de las metas de las unidades de medida e indicadores establecidos en el Plan Operativo Institucional (POI) 2023 y en el Plan Nacional de Desarrollo y de Inversión Pública; así como para el normal funcionamiento del ministerio. También incluye las transferencias para las entidades privadas sin fines de lucro, organismos internacionales y el Sistema Nacional de Radio y Televisión Sociedad Anónima (SINART S.A.) y el 1,09% que corresponde a ₡206,12 millones corresponde a transferencias de capital a la Fundación Parque Metropolitano La Libertad.

Cuadro 1
Ministerio de Cultura y Juventud
Comparativo del monto autorizado y ejecutado
Año 2023

Programa Presupuestario	Autorizado	Ejecutado	% Ejecución
749-00 Actividades Centrales	10 083 085 812,00	8 652 649 882,76	85,81%
751-01 Centro de Investigación y Conservación del Patrimonio Cultural	2 127 522 636,00	1 593 760 568,75	74,91%
753-00 Gestión y Desarrollo Cultural	1 957 897 627,00	1 652 959 723,27	84,43%
755-00 Sistema Nacional de Bibliotecas	3 311 786 274,00	2 796 145 927,88	84,43%
758-00 Promoción de las Artes (Dirección de Bandas)	3 580 511 605,00	3 078 488 913,69	85,98%
758-06 Centro de Producción Artística y Cultural	1 376 950 480,00	1 083 290 131,10	78,67%
TOTAL GENERAL	22 437 754 434,00	18 857 295 147,45	84,04%

Fuente: SIGAF - Departamento Financiero Contable.

Nota: No incluye el presupuesto de los Programas y Subprogramas presupuestarios, cuyos ejecutores son los órganos desconcentrados.



Cuadro 2
Ministerio de Cultura y Juventud
Comparativo del monto autorizado y ejecutado según partida presupuestaria
Año 2023

Partida	Autorizado	Ejecutado	% Ejecución
0- Remuneraciones	10 963 169 273,00	9 047 678 237,70	82,53%
1- Servicios	4 091 933 512,00	3 342 836 877,01	81,69%
2- Materiales y Suministros	156 047 764,00	98 445 689,67	63,09%
5- Bienes Duraderos	1 753 111 035,00	1 332 948 437,36	76,03%
6- Transferencias Corrientes	5 267 371 584,00	4 829 264 639,71	91,68%
7- Transferencias de Capital	206 121 266,00	206 121 266,00	100,00%
TOTAL GENERAL	22 437 754 434,00	18 857 295 147,45	84,04%

Fuente: SIGAF- Departamento Financiero Contable.

Nota: No incluye el presupuesto de los Programas y Subprogramas presupuestarios, cuyos ejecutores son los órganos desconcentrados.

A continuación, se presentan los factores que incidieron en la ejecución de la institución por centro gestor en el ejercicio presupuestario 2023 de acuerdo a los factores establecidos por el Ministerio de Hacienda para el Informe de Evaluación Física y Financiera de la Ejecución Presupuestaria 2023. Esta información fue suministrada por los responsables de la ejecución presupuestaria de los 6 programas y subprogramas del Ministerio de Cultura y Juventud.

1.1. Factores que incidieron en el porcentaje de ejecución.

A continuación, se presentan los factores que incidieron en la ejecución de la institución por centro gestor en el ejercicio presupuestario 2023, de acuerdo a los factores establecidos por el Ministerio de Hacienda para el Informe de Evaluación Física y Financiera de la Ejecución del Presupuesto del 2023. Esta información fue suministrada por los responsables de la ejecución presupuestaria de los 6 programas y subprogramas centrales del Ministerio de Cultura y Juventud.

La Dirección General de Presupuesto Nacional definió los siguientes factores para uso de los programas y subprogramas presupuestarios:

- F1) Aplicación de directrices presidenciales (especifique)
- F2) Lineamientos de los entes rectores de la Administración Financiera.
- F3) Políticas administrativas institucionales que ocasionen cambios en la ejecución de recursos y generen ahorros o mayor gasto.
- F4) Variación en la estimación de recursos.
- F5) Problemas relacionados con los procesos de contratación administrativa.
- F6) Desviaciones entre lo planificado y lo ejecutado.



- F7) Normas de ejecución para el ejercicio presupuestario 2023.
- F8) Liberación de cuota insuficiente.
- F9) Otros (Especifique).

749-00 Actividades Centrales

F3: Políticas administrativas institucionales que ocasionen cambios en la ejecución de recursos y generen ahorros o mayor gasto. Anualidades se presupuestaron para todo el año 2023, según Directriz del MIDEPLAN, se genera a partir de la fecha de cumplimiento.

Por otra parte, se realizan valoraciones administrativas para optimizar los recursos asignados con una adecuada planificación y evitando gastos innecesarios para la institución.

F4: Variación en la estimación de recursos. Para el ejercicio económico, se presentan variaciones relacionadas a procedimientos de contratación en donde los estudios de precios pueden variar de acuerdo con el momento de su análisis con la adjudicación. Otros de los factores que inciden corresponden el tipo de cambio en el precio del dólar y los incrementos en servicios públicos. Así mismo, los procedimientos continuos de mantenimiento pueden generar gastos adicionales que se deben atender en los equipos e instalaciones. Por último, afectan las solicitudes de reajustes de precios que no se tenían considerados de contrataciones finalizadas.

F5: Problemas relacionados con los procesos de contratación administrativa. En cuanto a los procesos de contratación se presentan inconvenientes relacionados a tiempos de ejecución, objeciones, modificaciones, especificaciones técnicas, entre otras, que no permiten la ejecución de los recursos, generando resultados menores a los proyectados. La atención de las situaciones que se presentan con los procedimientos se realiza de acuerdo con los plazos dispuestos por la ley, lo que prolonga los tiempos para su ejecución.

F6: Desviaciones entre lo planificado y lo ejecutado: Recursos planificados en subpartidas que fueron reasignados para otros fines institucionales sin generar afectación a la operación del ministerio. Con las modificaciones realizadas se atendieron necesidades urgentes de la institución que durante mucho tiempo no se habían considerado en los anteproyectos de presupuesto y al contar con la disponibilidad de los recursos se procedió con la atención de estas, de esta manera, la instalaciones, servidores y visitantes se ven beneficiados.

F7: Normas de ejecución para el ejercicio presupuestario 2023. Se cuenta con plazas vacantes (no congeladas) que no han sido utilizadas a la fecha.

F9: Otros (Especifique): Al no contar con lineamientos para el Salario global, no se



pudo llenar el contenido presupuestario para dicho fin.

751-01 Centro de Investigación y Conservación del Patrimonio

F5: Para la partida de servicios y bienes el factor que incidió en la no ejecución de más del 90,00% obedece a temas contratación pública ya que los potenciales oferentes no cumplían con los requisitos de admisibilidad pese a que los tramites se realizaron inclusive dos veces en el año como fue la contratación de la Restauración de la Casa Lindo (Bar Key Largo), contrataciones No.2023LE-000003-0008000001 y No. 2023LE-000006-0008000001, ambas se declararon infructuosos, esto impactó la ejecución de la partida 1, por cuanto para el proyecto en mención se habían asignado la suma de ¢200,00 (millones de colones), los cuales se sub ejecutaron y además la Restauración de la Casona Hacienda San Luis, Cañas, Guanacaste, las contrataciones No.2023LE-000004-0008000001 y No. 2023LE-000007-0008000001, ambas se declararon infructuosos, esto impactó la ejecución de la partida 5, por cuanto para el proyecto en mención se habían asignado la suma de ¢200,00 (millones de colones), los cuales se sub ejecutaron.

F9. Otros: Para la partida de remuneraciones el factor que incidió en la no ejecución de más del 90,00% obedece principalmente a los atrasos sufridos en los nombramientos de plazas vacantes y en los momentos en que las plazas iban quedando vacantes por jubilaciones.

Para la partida de materiales el factor que incidió en la no ejecución de más del 90,00% obedece principalmente a que con los materiales existencia en bodegas más compras realizadas no fue necesario realizar adquirir más productos, y de igual manera la no ejecución de proyectos de obras incidió directamente en las giras programadas lo que significó un ahorro en la partida de combustibles.

Para la partida de transferencias el factor que incidió en la no ejecución de más del 90,00% obedece principalmente a que las sentencias judiciales que condenaron al Estado fueron inferiores a los montos previstos por el Departamento de Gestión Institucional de Recursos Humanos del Ministerio de Cultura y Juventud.

753-00 Gestión y Desarrollo Cultural

F1: La Ley N° 9908 del año 2020 dispuso adicionar un transitorio único a la Ley de Salarios de la Administración Pública, N° 2166, según el cual “A las personas servidoras públicas de las instituciones públicas, cubiertas por el artículo 26 de la presente ley, no se les girará el pago por concepto del monto incremental de las anualidades, correspondiente a los períodos 2020-2021 y 2021-2022...”, esto como parte de las acciones de contención del gasto público impulsadas por el Gobierno de turno. No obstante, según circular MIDEPLAN-AME-UEP-CIRC-0001-2023 de fecha 14 de abril del 2023 (ya con el presupuesto aprobado) indica que el pago de



los períodos 2020-2021 y 2021-2022, se efectúe en el año 2023, específicamente a partir de la fecha de cumplimiento particular que registre cada persona servidora.

Como se aprecia en la ley del año 2020 se indicó que se pagarán en el 2023, por lo que para el ejercicio económico para el año 2023 se presupuestaron los aumentos anuales de todos los servidores desde enero 2023, esto generó una reserva importante ya que posterior se indicó que se realizaría con el cumplimiento de cada funcionario.

F2: Lineamientos de los entes rectores de la Administración Financiera. En la partida 5 de Bienes duraderos, la mayoría de los bienes adquiridos se tasan en dólares, la administración con base a las siguientes circulares: DGABCA-0011-2018, CCAF-042-2020, MCJ-DFC-0492-2020, CCAF-022-2021, DGABCA-0005-2021; tiene la obligación de prever el 10% adicional del valor de estos bienes para garantizar al proveedor aumentos en el pago de las facturas ocasionado por el diferencial cambiario. En este caso se presentó una subejecución.

F4: La variación en la estimación de recursos. En la partida 2 de “Materiales y suministros” se estimó una cantidad de presupuesto mayor a lo ejecutado, en las subpartidas:

- “Combustibles y lubricantes”. Como se indicó anteriormente, debido a la ausencia de un chofer asignado, hubo una disminución en las giras programadas. Además, 3 de las unidades móviles se encontraban en reparación en el taller designado.
- 2.01.04 “Tintas, pinturas y diluyentes” debido a la digitalización de los documentos el uso de las tintas fue disminuyendo, ocasionando poco movimiento del stock de tintas en el inventario.
- 2.99.05 “Útiles y materiales de limpieza” en la administración anterior se previó una mayor cantidad de recursos en esta subpartida para atender la demanda de productos de limpieza para la prevención de la propagación del Covid-19. Debido a la disminución de los casos y al cambio en las medidas sanitarias, se requirió una menor compra de estos insumos.

F5: En la partida 1 de “Servicios”, cinco contrataciones presentaron actos de revocatoria lo que ocasionó procesos de lentitud en la ejecución de los recursos. Estas contrataciones fueron:

- La contratación 2023LA-000001-0008000001: Subpartida 1.01.03
- La contratación 2023LD-000160-0008000001: Subpartida 1.08.07
- La contratación 2023LD-000071-0008000001: Subpartida 1.04.99
- La contratación 2023LD-000083-0008000001: Subpartida 1.04.99
- La contratación 2023LD-000087-0008000001: Subpartida 1.04.99



F3: Atención de directrices internas que sensibilizan para tener un mayor ahorro en el consumo de agua, electricidad, combustible, viáticos, gasto de papel y tintas, entre otros. Esto está de la mano con el cumplimiento de las normas y directrices establecidas en materia de Gestión Ambiental Institucional. En cuanto a la compra de bienes se atiende la prioridad de acceder a la compra por medio de los convenios marco establecidos, pero estos poseen restricción en la compra de equipos específicos que no se encuentran contenidos, lo que resulta contar con menor plazo para determinar lo que se requiere para poder adquirirlos fuera de convenio, esto provoca atrasos y no se logra alcanzar la compra.

La ley de contratación general de administración Pública vino a incluir varios criterios de evaluación que obliga a la administración a no solo adquirir bienes y servicios de acuerdo al menor precio sino al valor agregado, lo que mejora la calidad de los bienes y servicios obtenidos pero también puede aumentar su precio afectando el presupuesto destinado a cada compra.

El año pasado no se renovó el convenio marco de Licitación Pública 2020LN-000002-0009100001 denominada “Licitación pública: Convenio Marco Servicios de Infraestructura con fondos propios” la contratación de mejoras que se realizó en el 2023 pudo haber salido más cara.

F4: Para las compras establecidas en las partidas presupuestarias siempre se presentan remantes en las compras esto relacionado principalmente a que los estudios de mercado son bastante diferentes en cuanto se solicitan para cotización y los que realmente terminan siendo adjudicados siendo estos menores, por otra parte se atiende lo establecido en los lineamientos de formulación y ejecución presupuestaria que se refiere a la atención del porcentaje por diferencial cambiario, donde en el 2023 se tuvo fluctuaciones bastante considerables en el tipo de cambio.

Adicionalmente, la Proveeduría Institucional solicitó que el % diferencial cambiario a utilizar aumentara de un 10% a un 13%, aun cuando el dólar ha mantenido una tendencia a la baja, lo que hace que los remanentes por tipo de cambio sean cada vez más altos.

También se ven afectados aquellos contratos marco que tenemos en dólares con servicios fijos en los que los sobrantes han sido mayores por la caída del dólar, pero cuyo presupuesto no se puede trasladar por la condición inestable del tipo de cambio.

F5: Cambios en la normativa y en los procesos de contratación, así como la cantidad de procesos de contratación que se presentan en la Proveeduría Institucional para el segundo semestre, sobrepasan la capacidad de atención que posee la Proveeduría provocando que procesos no se logren adjudicar en el plazo establecido.



El tiempo que las solicitudes están para en la Unidad de programación y control para revisión supera por mucho lo estimado por la propia proveeduría lo que atrasa las adjudicaciones.

La puesta en marcha de la nueva LGCP y su reglamento ha obligado a la proveeduría a realizar ajustes a los documentos y a los procesos por lo que continuamente solicita cambios a lo ya realizado atrasando mucho los trámites.

También afectó que se dieron contrataciones infructuosas y un recurso de amparo, los cuales retrasaron las contrataciones.

F6: Se presentaron cambios de lo programado con respecto a lo ejecutado, esto principalmente en el segundo semestre, varios procesos de contratación se vieron atrasados debido a salida de personal Administrativo, con los perfiles de aprobación para estos trámites. Esto por cuanto se tenían que registrar y actualizar los registros firmas de las nuevas personas autorizadas, provocando tener que ampliar plazos que al final del período se vuelven insuficientes.

En el 2023 se dio una diferencia entre lo programado y lo ejecutado en la subpartida 5 debido a que los trabajos de mejoras y mantenimiento en las Bibliotecas Públicas, Biblioteca Nacional y Edificio Administrativo 2023LD-000130-0008000001 sufrieron algunas demoras y no se habían concluido a diciembre por lo que se arrastró al 2024.

Algunas resoluciones para el pago de reajustes de precios y pago de prestaciones fueron recibidas de la Asesoría Legal a finales de diciembre cuando ya no era posible su trámite de pago por lo que quedaron pendientes para este año.

F7: Lo correspondiente a lo indicado en las Normas de ejecución presupuestaria del 2022, principalmente lo establecido en la norma 1 y 8.

758-00 Promoción de las Artes

F2: En virtud de la entrada en vigor de la Ley Marco de Empleo Público, No.10159, referida al establecimiento de un salario global, se produjeron varios cambios en los tramites, que aplazaron considerablemente los procesos de nombramiento, involucrando también la elaboración de modificaciones presupuestarias.

F3: Dada la aplicación de esta normativa el Ministerio de Cultura y Juventud, debió cambiar varios de los procedimientos a lo interno y hacer otros procesos que retardaron considerablemente los nombramientos de las plazas vacantes del programa.

F4: Los costos de la mayoría de los bienes adquiridos, fueron menores de lo que se estableció en los estudios de mercado y lo considerado en el anteproyecto de presupuesto.



F5: Varios de los procesos de contratación no se pudieron concretar, por infructuosidad, por tramites desiertos o porque la contratación salió muy tarde y no fue posible ejecutar todos los recursos asignados.

F6: Lo dispuesto en el Anteproyecto de Presupuesto, en algunos trámites, vario sustancialmente con respecto a los tramites del año y su ejecución, por diferencias en los estudios de mercado, cambios de proyectos, condiciones, entre otros. Asimismo, se debieron hacer ajustes en el presupuesto inicial para poder atender lo programado en el año, tal y como fue el caso de los reajustes de precios y el tema de los transportes de mobiliario e instrumentos.

Se consideraron los inventarios de varios productos, cuyo consumo vario según lo estimado en el anteproyecto de presupuesto presentado en mayo del año pasado.

F9: La entidad enfrente problemas con la entrega de los instrumentos musicales por parte de dos proveedores, quienes no entregaron en el plazo estipulado y su pago se realizará hasta el año 2024.

Con respecto a las indemnizaciones, los procesos de análisis y trámites legales, a cargo de las instancias del Ministerio de Cultura y Juventud, demoraron considerablemente y solo una parte de lo programado pudo ejecutarse en el año 2023.

758-06 Centro de Producción Artística y Cultural

F5: Se logra obtener un porcentaje de ejecución el cual no alcanza el 90%, ya que en el caso de la contratación N° 2023LD-000091-0008000001 CONTRATACIÓN PARA LA COMPRA EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE IMPRESIÓN PARA EL CENTRO DE PRODUCCIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL (CPAC) LINEA 1 y 2 LAPTOP subpartida 50105 equipo y programas de cómputo, el proveedor adjudicado no pudo entregar el equipo solicitado en el 2023, a razón de que la Dirección del CPAC no aceptó el equipo una vez revisado en conjunto con el Departamento de Informática, ya que no presentó el producto con las condiciones que inicialmente ofertó incumpliendo con las especificaciones técnicas de lo solicitado por la administración, lo cual generó un compromiso no devengado para el período 2024.

Factor 6: Se obtiene un porcentaje de ejecución inferior al 90% en la partida de "Servicios", en razón de que no se publicó en SICOP durante el mes de mayo la nueva contratación de los servicios técnicos y logísticos de outsourcing según demanda No. 2023LY-000001-0008000001 subpartida 10499, por lo que se tuvo que considerar los meses de no ejecución de esta contratación la cual corresponde al trámite de solicitud de pedido N° 0062023000100017 en SICOP para los proyectos del CPAC que no son el FNA 2023, y que fue hasta el mes de diciembre que se realizó el trámite de adjudicación y confección del contrato, en razón de que



el Viceministerio Administrativo y el Despacho Ministerial del Ministerio de Cultura y Juventud, solicitaron un replanteamiento técnico de los detalles de la contratación a través de los criterios técnicos y recomendaciones brindadas por la Proveeduría Institucional y el Departamento de Recursos Humanos según lo indicado en los oficios N° MCJ-DVMA-1131-2022, MCJ-DVA-PI-072-2023, MCJ-DVMA-79-2023, MCJ-DM-0083-2023.

Por otra lado en la partida de “Materiales y Suministros” Se alcanza un porcentaje de ejecución por debajo del 90%, debido a que se presentaron remanentes en las subpartidas 20303 Madera y sus derivados y 20402 Repuestos y accesorios, esta última se aprobó en primera instancia de parte del Ministerio de Hacienda el traslado de fondos solicitados en la modificación extraordinaria H-010-2023, sin embargo fue aprobado y publicado en La Gaceta N° 135 en el Alcance N°141, el miércoles 26 de julio, por lo que se aprueban y disponen de los fondos posterior al cierre del plazo de ingreso límite de corte de recepción solicitudes de contrataciones según la circular N° PI-0034-2023 emitida por la Proveeduría Institucional del MCJ. Ambos casos, se incluyeron dentro de la modificación presupuestaria extraordinaria de noviembre, la cual al final no se logró aprobar por el Ministerio de Hacienda, lo cual se comunicó en el oficio No. MH-DM-OF-1762-2023.

Se presentó remanentes en la subpartida 50199 Maquinaria, equipo y mobiliario diverso, mismo que se aprobó en primera instancia de parte del Ministerio de Hacienda el traslado de fondos solicitados en la modificación extraordinaria H-010-2023, sin embargo fue aprobado y publicado en La Gaceta N° 135 en el Alcance N°141, el miércoles 26 de julio, por lo que se aprueban y disponen de los fondos posterior al cierre del plazo de ingreso límite de corte de recepción solicitudes de contrataciones según la circular N° PI-0034-2023 emitida por la Proveeduría Institucional del MCJ. Se incluyó dentro de la modificación presupuestaria extraordinaria de noviembre, la cual al final no se logró aprobar por el Ministerio de Hacienda, lo cual se comunicó en el oficio No. MH-DM-OF-1762-2023.

Otros (Especifique)

Se ejecuta un porcentaje inferior al 90,00%, en razón que se presentaron saldos en las subpartidas de remuneraciones básicas (001), remuneraciones eventuales (002), incentivos salariales (003), contribuciones patronales al desarrollo y la seguridad social (004), contribuciones patronales a fondos de pensiones y otros fondos de capital (005), que a nivel de planilla desde la gestión del departamento de Recursos Humanos del Ministerio de Cultura y Juventud de los funcionarios(as) en propiedad e interinos no se ejecutaron durante el período 2023.

Se presentaron remanentes en las subpartidas 00301 Retribución por Años Servidos, 00302 Restricción al ejercicio liberal de la profesión, 00401 Contribución Patronal al Seguro de Salud de la CCSS, 00405 Contribución Patronal al Banco Popular y Desarrollo Comunal, 00501 Contribución Patronal al Seguro de Pensiones



de la Caja Costarricense del Seguro Social, 00502 Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias, 00503 Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral, que se incluyeron dentro de la modificación presupuestaria extraordinaria de noviembre, la cual al final no se logró aprobar por el Ministerio de Hacienda, lo cual comunicó en el oficio No. MH-DM-OF-1762-2023.

No se publicó la contratación del Servicio de apoyo a la producción para la exposición del certamen Nuestras artesanías tradicionales 2023: Jícaras, legado y tradición, según solicitud de pedido anulada N° 0062023000100079 subpartida 10499, el cual no pudo concretarse en razón de que los vistos buenos de la alianza llegaron posterior al cierre del plazo de ingreso límite de corte de recepción solicitudes de contrataciones según la circular N° PI-0034-2023, y en la cual la Proveeduría indicó a la Dirección del CPAC que no iban a admitir el trámite. Por otro lado, se facturó un importe menor al adjudicado de la contratación N° 2023LD-000060-0008000001 Servicios de outsourcing de personal temporal, operativo y técnico de apoyo para la producción del FNA 2023 subpartida 10499, en razón de que la estimación de sus costos se proyectó para abarcar personal por un período aproximado de 3 meses y resultó ser adjudicado para únicamente poder abarcar 1 mes y 3 semanas de personal subcontratado.

Se presentaron trámites en condición de infructuosos como lo fueron las contrataciones N° 2023LD-000005-0008000001 Contratación de un servicio de agencia de viajes para la adquisición de tiquetes aéreos con destino San Sebastián (Donostia), España, N° 2023ld-000024-0008000001 Contratación del servicio de preproducción, producción, ejecución y post producción para la cerebración del Día Nacional del Calypso 2023 y N° 2023px-000014-0008000001 Contratación para el servicio de capacitaciones con Arisol para el Centro de Producción Artística y Cultural (CPAC) línea N°3 curso el administrador del contrato administrativo, al no recibirse ofertas y/o no cumplir con los requisitos solicitados por la administración.

Se presentaron remanentes en las subpartidas 10303 Impresión, encuadernación y otros, 10499 Otros servicios de gestión y apoyo, 10503 Transporte en el exterior, 10504 Viáticos en el exterior, 10601 Seguros, 10805 Mantenimiento y reparación de equipo de transporte, que se incluyeron dentro de la modificación presupuestaria extraordinaria de noviembre, la cual al final no se logró aprobar por el Ministerio de Hacienda, lo cual se comunicó en el oficio No. MH-DM-OF-1762-2023.

Se reflejaron rechazos de varias líneas por convenio marco de varios proveedores para las contrataciones N° 2017LN-000005-0009100001 Convenio marco para adquisición de suministros y materiales de limpieza subpartida 20102, para la compra de suministros de limpieza, N° 2017LN-000004-0009100001 Convenio marco para la adquisición de suministros de papel, cartón y litografía subpartidas 29901 útiles y materiales de oficina y cómputo y 29903 para la compra de suministros de papel cartón y litografía al no contar en estos casos las empresas con el inventario suficiente para abastecer los pedidos del CPAC, así como la presentación de trámites en condición de infructuosos como lo fueron las



contrataciones N° 2023LD-000034-0008000001 Contratación para adquisición de ordenadores de fila para el Centro de Producción Artística y Cultural (CPAC) subpartida 29906 útiles y materiales de resguardo y seguridad al no recibirse ofertas.

2. Recursos materiales disponibles

Ver Anexo 1 - Cuadro 3 Recursos Materiales 2023

3. Recurso humano disponible

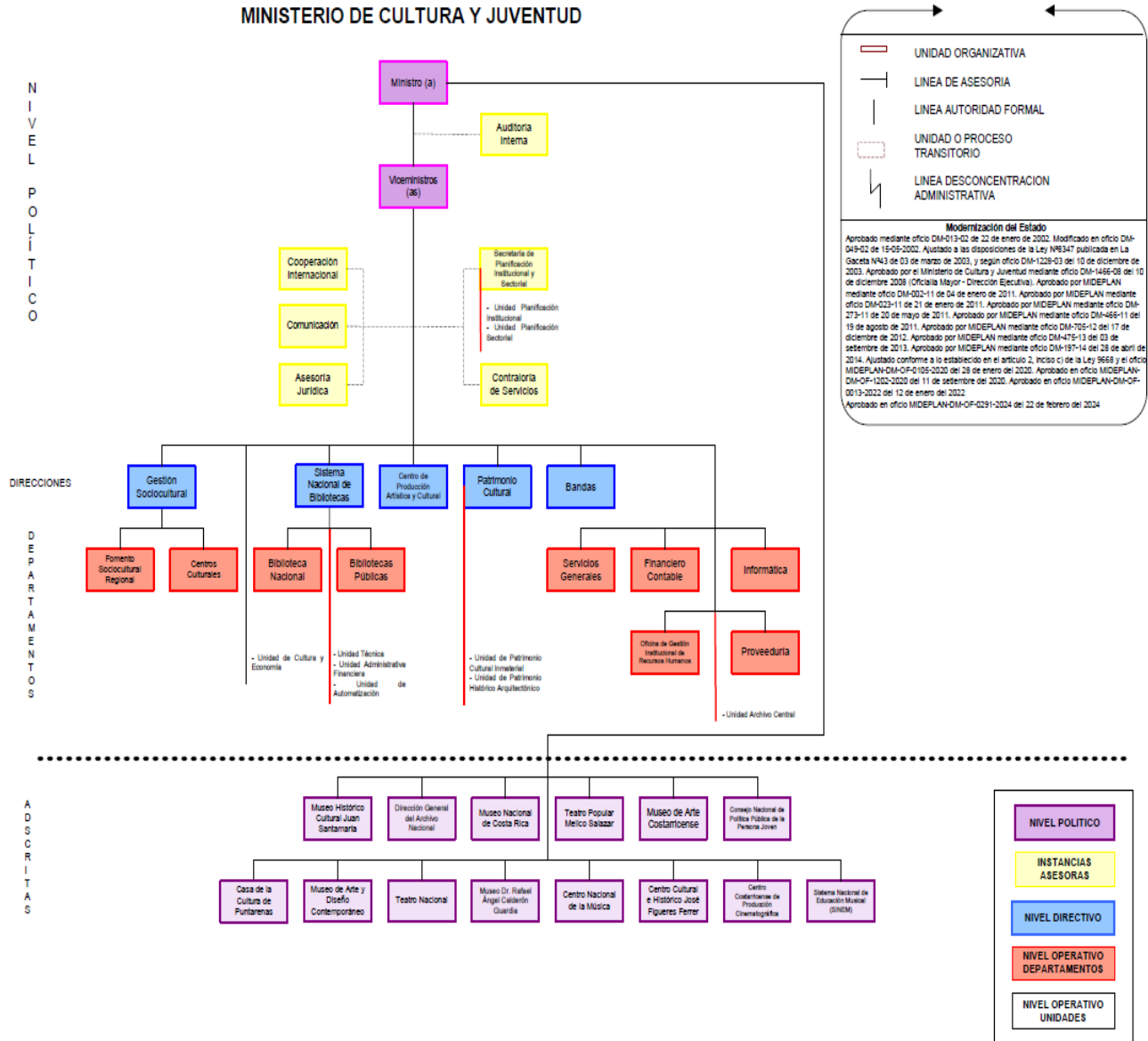
Cuadro 4
Recurso Humano Disponible
Año 2023

Programa Presupuestario	Cantidad	Justificación
749-00 Actividades Centrales	148	Rectoría, personal de apoyo a la rectoría; personal de apoyo técnico y administrativo para las instancias ejecutoras del MCJ.
751-01 Centro de Investigación y Conservación del Patrimonio Cultural	32	Personal encargado del cumplimiento de las metas de las unidades de medida e indicadores establecidos en el Plan Operativo Institucional y Plan Nacional de Desarrollo en materia de conservación del patrimonio cultural (ver del cuadro N°6 al N°11).
753-00 Gestión y Desarrollo Cultural	47	Personal encargado del cumplimiento de las metas de las unidades de medida e indicadores establecidos en el Plan Operativo Institucional y Plan Nacional de Desarrollo en materia de conservación del patrimonio cultural (ver del cuadro N°6 al N°11).
755-00 Sistema Nacional de Bibliotecas	173	Personal encargado del cumplimiento de las metas de las unidades de medida e indicadores establecidos en el Plan Operativo Institucional y Plan Nacional de Desarrollo en materia de conservación del patrimonio cultural (ver del cuadro N°6 al N°11).
758-00 Promoción de las Artes	204	Personal encargado del cumplimiento de las metas de las unidades de medida e indicadores establecidos en el Plan Operativo Institucional y Plan Nacional de Desarrollo en materia de conservación del patrimonio cultural (ver del cuadro N°6 al N°11).
758-06 Centro de Producción Artística y Cultural	13	Personal encargado del cumplimiento de las metas de las unidades de medida e indicadores establecidos en el Plan Operativo Institucional y Plan Nacional de Desarrollo en materia de conservación del patrimonio cultural (ver del cuadro N°6 al N°11).
Total	617	



4. Organigrama institucional

Aprobado mediante oficio MIDEPLAN-DM-OF-0291-2024 por el Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica, que describe las diferentes instancias de trabajo (formalmente creadas) y un recuento del personal, así como su clase (clasificación de puestos) y salarios brutos.





Cuadro 5
Número de personal funcionario, clasificación de puestos y salario bruto, según
instancia organizacional
Año 2023

Instancia organizacional	N° personal funcionario	Clasificación de puesto										Salario bruto ¢
		J	P	T	S	OF	C	TE	OS	M	O	
TOTAL	617	30	237	46	15	12	12	8	16	31	200	566 462 331,11
NIVEL POLITICO	26	4	15	0	4	2	1	0	0	0	0	37 052 554,50
Despacho del Ministro (incluye la Oficina de Prensa)	15	1	10	0	2	1	1	0	0	0	0	18 979 392,00
Despacho Viceministerio de Cultura	2	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	5 390 957,00
Despacho Viceministerio de Juventud	3	1	1	0	1	0	0	0	0	0	0	4 339 194,50
Despacho Viceministerio Administrativo	6	1	3	0	1	1	0	0	0	0	0	8 343 011,00
INSTANCIAS ASESORAS	34	3	15	1	2	2	0	0	0	0	0	41 486 341,50
Auditoría Interna	7	1	4	1	0	1	0	0	0	0	0	9 398 200,00
Secretaría de Planificación Institucional y Sectorial (total)	11	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	12 582 940,00
SEPLA	3	1	1	0	1	0	0	0	0	0	0	3 221 467,50
Unidades:	8	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	9 361 472,50
-Planificación Institucional	5	1	4	0	0	0	0	0	0	0	0	7 069 222,50
-Planificación Sectorial	3	1	2	0	0	0	0	0	0	0	0	2 292 250,00
Cooperación Internacional	4	0	3	0	1	0	0	0	0	0	0	2 633 450,00
Asesoría Jurídica	10	1	8	0	1	0	0	0	0	0	0	14 776 976,00
Contraloría de Servicios	2	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	2 094 775,50
DEPARTAMENTOS (nivel operativo)	82	8	49	7	3	4	6	1	0	4	0	88 237 479,86
Departamento Servicios Generales	15	1	2	0	0	2	6	1	0	3	0	9 057 000,00



Departamento Financiero Contable	13	2	7	3	1	0	0	0	0	0	0	13 345 461,50
Departamento de Informática	7	1	6	0	0	0	0	0	0	0	0	8 858 415,00
Departamento Proveeduría Institucional	15	1	12	1	1	0	0	0	0	0	0	19 427 502,50
Comunicaciones	6	1	4	0	0	1	0	0	0	0	0	6 904 107,50
Oficina de Gestión Institucional de Recursos Humanos	26	2	18	3	1	1	0	0	0	1	0	30 644 993,36
UNIDADES (nivel operativo)	6	1	5	0	0	0	0	0	0	0	0	6 962 329,00
Unidad de Cultura y Economía	4	1	3	0	0	0	0	0	0	0	0	3 911 877,50
Archivo Central	2	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	3 050 451,50
DIRECCIONES (nivel directivo)	469	14	153	38	6	4	5	7	16	27	200	392 723 626,25
Dirección de Patrimonio Cultural	32	4	21	2	2	1	1	0	0	1	1	36 501 780,50
Dirección de Cultura (total)	47	3	33	8	1	0	0	0	1	1	0	43 320 675,00
-Dirección	10	1	6	1	1	0	0	0	1	0	0	9 815 955,50
Departamentos:	37	2	27	7	0	0	0	0	0	1	0	33 504 719,50
-Fomento Artístico Cultural	8	1	7	0	0	0	0	0	0	0	0	9 211 352,50
-Publicaciones	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	-
-Promoción Cultural Regional	29	1	20	7	0	0	0	0	0	1	0	24 293 367,00
Sistema Nacional de Bibliotecas (total)	173	5	92	25	3	3	3	6	15	21	0	133 964 325,50
-Dirección	8	1	5	2	0	0	0	0	0	0	0	6 958 931,50
Departamentos:	136	2	75	22	2	2	0	5	10	18	0	104 747 251,00
-Biblioteca Nacional	26	1	17	2	0	1	0	5	0	0	0	22 775 877,50
-Bibliotecas Públicas	110	1	58	20	2	1	0	0	10	18	0	81 971 373,50
Unidades:	29	2	12	1	1	1	3	1	5	3	0	22 258 143,00
-Unidad Técnica	8	1	6	0	0	1	0	0	0	0	0	8 865 725,50



-Unidad Administrativa Financiera	17	1	2	1	1	0	3	1	5	3	0	9 316 700,50
-Unidad de Automatización	4	0	4	0	0	0	0	0	0	0	0	4 075 717,00
Dirección de Bandas	204	1	2	3	0	0	1	0	0	4	193	166 118 231,75
Centro de Producción Artística y Cultural	13	1	5	0	0	0	0	1	0	0	6	12 818 613,50

Fuente: Información aportada por la Oficina de Gestión Institucional de Recursos Humanos, MCJ.

Jefatura (J), Puesto profesional (P), Puesto Técnico (T), Secretario (S), Oficinista (OF), Conductor (C), Trabajador especializado (TE), Oficial de seguridad (OS), Misceláneo (M) u Otro (O).

IV. Plan Nacional de Desarrollo y Plan Operativo Institucional

1. Resultados de los compromisos asumidos en el año 2023 en el Plan Nacional de Desarrollo



**Cuadro 6
Ministerio de Cultura y Juventud
Cumplimiento de metas PNDIP programadas para el año 2023
Al 31 de diciembre 2023**

Objetivo Sectorial/ Intervención Pública	Indicador	Cumplimiento de Metas PNDIP			Ejecución presupuestaria Metas PNDIP			Descripción breve de lo alcanzado
		Meta Anual 2023	Ejecución al 31 diciembre 2023	Porcentaje de cumplimiento	Presupuesto asignado 2023	Ejecución al 31 diciembre 2023	Porcentaje de cumplimiento	
1. Garantizar el acceso democrático y descentralizado de la oferta cultural del MCJ mediante productos culturales, artísticos y educativos que estimulen el disfrute y aprovechamiento por parte de la población fuera de la región central.	Número de actividades de oferta cultural de MCJ realizadas en las regiones periféricas.	545	1 558	286%	No aplica	No aplica	No aplica	<p>En el año 2023 el Sistema Nacional de Bibliotecas (SINABI) y la Dirección de Bandas (DB) realizaron 1.558 actividades de oferta cultural en las regiones periféricas. Por su parte, el SINABI realizó 1.322 actividades de promoción a la lectura dirigidas a diferentes públicos y la DB realizó 236 actividades artísticas a través de las Bandas de Conciertos.</p> <p>A continuación, se detalla la distribución de las actividades realizadas según región:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Brunca: 161 actividades • Chorotega: 455 actividades • Huetar Caribe: 386 actividades • Huetar Norte: 233 actividades • Pacífico Central: 323 actividades
1.1 Oferta Cultural democrática y descentralizada	Número de personas beneficiadas con las actividades culturales, artísticas y educativas realizadas en las regiones periféricas.	23 077	85 960	372%	1 497 776 600	1 276 037 336	85%	<p>En el año 2023 con las 1.558 actividades culturales, artísticas y educativas realizadas en las regiones periféricas se beneficiaron a 85.960 personas. El Sistema Nacional de Bibliotecas benefició a 42.055 personas con las actividades de promoción a la lectura de las bibliotecas públicas y del uso de las computadoras de los Centros Comunitarios Inteligentes (CECI) en zonas periféricas del país y la Dirección de Bandas benefició a 43.905 personas con los conciertos realizados.</p>



Objetivo Sectorial/ Intervención Pública	Indicador	Cumplimiento de Metas PNDIP			Ejecución presupuestaria Metas PNDIP			Descripción breve de lo alcanzado
		Meta Anual 2023	Ejecución al 31 diciembre 2023	Porcentaje de cumplimiento	Presupuesto asignado 2023	Ejecución al 31 diciembre 2023	Porcentaje de cumplimiento	
2. Ejecutar mecanismos de apoyo para emprendimientos e iniciativas asociadas a los subsectores de cultura, mediante capacitaciones y estímulos económicos para el desarrollo de proyectos y producciones que contribuyan a reactivar e impulsar la economía cultural y creativa.	Número de proyectos beneficiados con los fondos concursables	80	68	85%	No aplica	No aplica	No aplica	En el año 2023 de los 80 proyectos programados, se beneficiaron 68 fondos concursables, de los cuales 57 fueron fondos ordinarios y 11 fondos de la Ley de Emergencia y Salvamento Cultural.
2.1 Fondos Concursables	Porcentaje de proyectos que culminan su ejecución con respecto a los financiados.	98%	85%	87%	396 800 000	333 490 000	84%	En el año 2023 del 98% (78) de los proyectos programados para culminar su ejecución, se alcanzó el 85%, es decir culminaron 68 proyectos, 57 fueron fondos ordinarios y 11 fondos de la Ley de Emergencia y Salvamento Cultural.
Total					1 894 576 600,0	1 609 527 336,5	85%	

En el marco del Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Pública 2023-2026, el Ministerio de Cultura y Juventud estableció 4 indicadores asociadas a 2 metas nacionales y 2 Intervenciones Públicas, de los cuales 2 alcanzaron cumplimientos superiores al 100% (286% y 372%), para una calificación de cumplimiento alto y 2 alcanzaron un cumplimiento de 85% y 87% para una calificación de cumplimiento medio.

Los indicadores corresponden a “Número de actividades de oferta cultural de MCJ realizadas en las regiones periféricas”, “Número de personas beneficiadas con las actividades culturales, artísticas y educativas realizadas en las regiones periféricas”, “Número de proyectos beneficiados con los fondos concursables” y “Porcentaje de proyectos que culminan su ejecución con respecto a los financiados”.

De los ₡1 894,58 millones asignados por el Ministerio para el cumplimiento de las



metas de los indicadores del PNDIP, se ejecutaron $\text{¢}1\,609,53$ millones, para un porcentaje de ejecución del 85% del presupuesto. La subejecución está asociada a las metas que presentaron un cumplimiento medio.

El detalle de la ejecución de las metas a nivel del Sector Cultura se detalla en el Anexo 2: Cuadro 7 Cumplimiento de metas PNDIP durante el año 2023.

2. Resultados de los compromisos obtenidos en el Plan Operativo Institucional (POI) 2023.

Cuadro 8
Ministerio de Cultura y Juventud
Cumplimiento Unidades de Medida
Año 2023

Nombre del Programa	Unidades de Medida	Cumplimiento alto (mayor o igual que 90%)	Cumplimiento medio (Menor o igual a 89,99% o igual a 50%)	Cumplimiento bajo (Menor o igual a 49,99%)
751-01 Centro de Investigación y Conservación del Patrimonio Cultural	3	2	1	
753-00 Gestión y Desarrollo Cultural	3	2	1	
755-00 Sistema Nacional de Bibliotecas	3	3		
758-00 Promoción de las Artes	1	1		
758-06 Centro de Producción Artística y Cultural	1	1		
Totales	11	9	2	
Porcentaje de cumplimiento		81,82%	18,18%	

Fuente: Elaboración propia con la información aportada del Informe de Evaluación Física y Financiera de la Ejecución Presupuestaria 2023 del MCJ.

Como se desprende del cuadro anterior, de las 11 unidades de medida definidas por los 5 programas y subprogramas presupuestarios del Ministerio de Cultura y Juventud para el año 2023, 9 (81,82%) tuvieron un porcentaje de cumplimiento alto, ya que presentan porcentajes de cumplimiento mayor o igual que 90% y 2 (18,18%) presentan un porcentaje de cumplimiento menor o igual a 89,99% o igual a 50% para una clasificación de cumplimiento medio, que corresponde a las unidades de medida “Bien inmueble intervenido del Subprograma Presupuestario 751-01 Centro de Investigación conservación del Patrimonio Cultural y “Proyecto cultural financiado” del Programa 753-00 Gestión y Desarrollo Cultural.

A continuación, un resumen de las unidades de medida establecidas por cada programa y/o subprograma presupuestario.



Cuadro 9
Ministerio de Cultura y Juventud
Resumen Unidades de Medida
Al 31 de diciembre 2023

Unidades de Medida	Cumplimiento alto (mayor o igual que 90%)	Cumplimiento medio (Menor o igual a 89,99% o igual a 50%)	Cumplimiento bajo (Menor o igual a 49,99%)
751-01 Centro de Investigación y conservación del Patrimonio Cultural			
Número de actividad artística, cultural y educativa realizada.	X		
Estudio de declaratoria e inventario del patrimonio cultural realizado.	X		
Bien inmueble intervenido		X	
753-00 Gestión y Desarrollo Cultural			
Organización sociocultural con servicios de gestión sociocultural.	X		
Proyecto cultural financiado.		X	
Número de actividad artística, cultural y educativa realizada.	X		
755-00 Sistema Nacional de Bibliotecas			
Número de préstamo de fuentes documentales.	X		
Número de actividad artística, cultural y educativa realizada.	X		
Visita	X		
758-00 Promoción de las Artes			
Número de actividad artística, cultural y educativa realizada.	X		
758-06 Centro de Producción Artística y Cultural			
Producción, coproducción o articulación realizada.	X		
Totales	9	2	0

Fuente: Elaboración propia con la información aportada del Informe de Evaluación Física y Financiera de la Ejecución Presupuestaria 2023 del MCJ.

Unidades de medida con cumplimiento medio:

- 1 del Programa 751 Conservación del Patrimonio Cultural: “Bien inmueble intervenido”. Lo anterior porque de los 6 bienes inmuebles programados para el año, se lograron intervenir 4 para un 66,67% de cumplimiento ya que, en los inmuebles Casa Lindo, proyecto ganador del Certamen "Salvemos Nuestro Patrimonio Arquitectónico 2021" y Hacienda San Luis, Proyecto ganador del Certamen "Salvemos Nuestro Patrimonio Arquitectónico 2022", se presentó una declaratoria de infructuosidad por incumplimiento de



aspectos de admisibilidad de los oferentes. Las intervenciones de ambos inmuebles de realizarán en el año 2024.

- 1 del Programa Presupuestario 753-00 Gestión y Desarrollo Cultural: “Proyecto cultural financiado”, debido a que se logró financiar 40 proyectos de los 50 que están programados. Lo anterior porque se aplicó un recorte presupuestario en la subpartida de 6.02.99 "Otras Transferencias a Personas" de ₡50,0 por parte del Ministerio de Hacienda en el Proyecto de Ley de Presupuesto 2023 remitido a la asamblea Legislativa, lo que ocasionó que en la convocatoria realizada en el mes de setiembre del año 2022, de los proyectos de los fondos concursables Becas Taller y Puntos de Cultura que serían financiados en el año 2023, se debiera disminuir de 50 proyectos a 41 (20 fondos Beca Taller y 21 fondos Puntos de Cultura). Posteriormente, en noviembre del año 2022 mediante la Ley de Presupuesto 2023 la Asamblea Legislativa otorgó los fondos, pero ya se había realizado la convocatoria y seleccionados los proyectos a financiar.

Cuadro 10
Ministerio de Cultura y Juventud
Cumplimiento de indicadores de producto
Al 31 de diciembre 2023

Programas Presupuestarios	Número de Indicadores	Cumplimiento alto (mayor o igual que 90%)	Cumplimiento medio (Menor o igual a 89,99% o igual a 50%)	Cumplimiento bajo (Menor o igual a 49,99%)
751-01 Centro de Investigación y Conservación del Patrimonio Cultural	3	3		
753-00 Gestión y Desarrollo Cultural	4	3	1	
755-00 Sistema Nacional de Bibliotecas	3	2		1
758-00 Promoción de las Artes	3	3		
758-06 Centro de Producción Artística y Cultural	2	2		
Totales	15	13	1	1
% Cumplimiento		86,67%	6,67%	6,67%

Fuente: Elaboración propia con la información del Informe de Evaluación Física y Financiera de la Ejecución Presupuestaria 2023 del MCJ.

El Ministerio de Cultura y Juventud formuló 15 indicadores, de los cuales 13 (86,67%) se catalogan con “Cumplimiento alto”, ya que tiene un porcentaje de



cumplimiento mayor o igual que 90%, 1 (6,67%) se clasifica con “Cumplimiento medio” ya que presenta una ejecución de menor o igual a 89,99% o igual a 50%, que corresponde al indicador “PF.01.04 Porcentaje de proyectos que culminan su ejecución con respecto a los financiados” del Programa Presupuestario 753-00 Gestión y Desarrollo Cultural y 1 (6,67%) se clasifica con “Cumplimiento bajo”, ya que tiene un porcentaje de cumplimiento menor o igual a 49,99%, del indicador “PF.01.02. Porcentaje de personas adultas mayores que logran desarrollar habilidades en el uso de la computadora en el programa Huellas de Oro” del Programa Presupuestario 755-00 Sistema Nacional de Bibliotecas.

En el siguiente cuadro se detalla la clasificación de los indicadores según su porcentaje de cumplimiento.

Cuadro 11
Ministerio de Cultura y Juventud
Clasificación de los indicadores según porcentaje de cumplimiento
Al 31 de diciembre 2023

Indicadores	Cumplimiento alto (mayor o igual que 90%)	Cumplimiento medio (Menor o igual a 89,99% o igual a 50%)	Cumplimiento bajo (Menor o igual a 49,99%)
751-01 Centro de Investigación y conservación del Patrimonio Cultural			
PF.01.01. Porcentaje de bienes inmuebles declarados patrimonio histórico arquitectónico al año, con relación a la cantidad de estudios de declaratorias realizados al año.	X		
PF.01.02. Porcentaje de bienes inmuebles monitoreados con relación a los bienes inmuebles declarados de interés histórico arquitectónico.	X		
PF.01.03. Número de procesos de asistencia y apoyo para la salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial (PCI) atendidas, que culmina con la elaboración de medidas de salvaguardia.	X		
753-00 Gestión y Desarrollo Cultural			
P.01.01. Calificación promedio del Fondo Puntos de Cultura.	X		
PF.01.02 Calificación promedio del Fondo Becas Taller.	X		
PF.01.03 Calificación promedio del Fondo S.O.S Sociocultural.	X		
PF.01.04 Porcentaje de proyectos que culminan su ejecución con respecto a los financiados.		X	
755-00 Sistema Nacional de Bibliotecas			



Indicadores	Cumplimiento alto (mayor o igual que 90%)	Cumplimiento medio (Menor o igual a 89,99% o igual a 50%)	Cumplimiento bajo (Menor o igual a 49,99%)
PF.01.01. Porcentaje de niños/as que logran desarrollar el hábito y el placer por la lectura en el programa Soy bebé y Me gusta leer.	X		
PF.01.02. Porcentaje de personas adultas mayores que logran desarrollar habilidades en el uso de la computadora en el programa Huellas de Oro.			X
PF.01.03. Número de personas beneficiadas con las actividades culturales, artísticas y educativas realizadas en las regiones periféricas.	X		
758-00 Promoción de las Artes			
PF.01.01. Porcentaje de obras costarricenses incluidas en el repertorio de las presentaciones.	X		
PF.01.02. Porcentaje de obras costarricenses inéditas incluidas en el repertorio de las presentaciones:	X		
PF.01.03. Número de personas beneficiadas con las actividades culturales, artísticas y educativas realizadas en las regiones periféricas.	X		
758-06 Producción Artística y Cultural			
PF.01.01 Visitación a la Feria Hecho Aquí.	X		
PF.01.02 Calificación promedio de la Feria Hecho Aquí.	X		
Total	13	1	1

Fuente: Elaboración propia con la información aportada del Informe de Evaluación Física y Financiera de la Ejecución Presupuestaria 2023 del MCJ.

Indicadores con Cumplimiento medio:

- 1 del Programa Presupuestario 753-01 Gestión y Desarrollo Cultural: "PF.01.04 Porcentaje de proyectos que culminan su ejecución con respecto a los financiados". La meta programada para el año 2023 fue finalizar con 50 proyectos culturales de los fondos Becas Taller y Puntos de Cultura; sin embargo, se logró cumplir con 40 proyectos que representa un porcentaje de cumplimiento del 80%. Lo anterior obedece a que se aplicó un recorte presupuestario en la subpartida de 6.02.99 "Otras Transferencias a Personas" de ¢50,0 realizado por parte del Ministerio de Hacienda en el Proyecto de Ley de Presupuesto 2023, lo que ocasionó que en la convocatoria, realizada en el mes de setiembre del año 2022 de los proyectos de los fondos concursables Becas Taller y Puntos de Cultura que serían financiados en el año 2023, se debiera disminuir de 50 proyectos a 41 (20 fondos Beca Taller y 21 fondos Puntos de Cultura). Posteriormente, en



noviembre del año 2022 mediante la Ley de Presupuesto 2023 la Asamblea Legislativa otorgó los fondos, pero ya se había realizado la convocatoria y seleccionados los proyectos a financiar.

Indicadores con Cumplimiento bajo:

- 1 del Programa 755-00 Sistema Nacional de Bibliotecas: “PF.01.01. Porcentaje de niños/as que logran desarrollar el hábito y el placer por la lectura en el programa Soy bebé y Me gusta leer. El porcentaje de personas adultas mayores que lograron desarrollar habilidades en el uso de la computadora en el programa Huellas de Oro, de acuerdo con la encuesta aplicada fue de 21%, distante de la meta establecida inicialmente en un 80%. Entre las razones de este incumplimiento se encuentra la diferencia entre los factores valorados y los cambios en el uso de la tecnología, que no son del control del SINABI. Dada esta situación, con la aprobación del Ministerio de Hacienda, en el Plan Operativo Institucional (POI) 2024 este indicador se eliminó.

3. Principales logros asociados a las metas incluidas en el Plan Nacional de Desarrollo y Plan Operativo Institucional (POI) 2023.

XVI Festival Nacional de las Artes (FNA) 2023:

Con una inversión de ¢487,23 millones se realizó el FNA 2023 del 4 al 13 de agosto en la zona de occidente propiamente en los cantones de San Ramón, Naranjo, Palmares, Sarchí y Grecia y contó con un contenido programático iniciando en San Ramón y concluyendo en Grecia.

De acuerdo al estudio de medición realizado se contabilizó un total de 13.241 visitas. En general se contabilizó 13.241 personas distribuidos de la siguiente manera: Hombres 5.169, Mujeres 7.425, Niños 308 y Niñas 339. El método de recolección es el conteo, a través de contadores manuales.

Se recibieron 503 propuestas de las cuales se seleccionaron 167, para una ejecución de 170 espectáculos y 201 funciones. Se beneficiaron 1.250 artistas y talleristas. en las categorías de danza, música, teatro, cuentacuentos, artes visuales, gestión y producción cultural, circo, audiovisual, literatura y editorial, patrimonio cultural, diseño, artesanía, artes escénicas varias, entre otras.

II Fiesta Nacional de la Lectura:

Con una inversión de ¢40,45 millones se realizó la FNL del 26 al 28 de octubre en el Complejo Antigua Aduana y Casa del Cuño. Durante tres días la producción Fiesta Nacional de la Lectura contó con 88 exponentes: editoriales, librerías, iniciativas educativas, autorías, colectivos, bibliotecas, iniciativas de promoción y estímulo de lectura y otros proyectos que muestran técnicas no literarias pero vinculadas a la promoción de la lectura.



De acuerdo con el conteo realizado 10.772 personas entraron a la Aduana y Casa del Cuño durante los 3 días de feria.

IX Feria Hecho Aquí (FHA) 2023:

Con una inversión de $\$60,63$ millones la FHA se realizó del 8 al 10 de diciembre en el Complejo Antigua Aduana y Casa del Cuño y contó con las categorías: Artesanía mestiza, artesanía indígena, artes visuales, diseño, neo artesanía, souvenir artesanal, libros y editoriales, agroindustria, artes visuales y gastronomía. De acuerdo a los datos brindados por la empresa de medición CID GALLUP se contabilizaron 13.241 visitas al perímetro y una estimación de asistencia de 10.765 personas.

La Feria Hecho Aquí 2022 (FHA23) contó con 93 nuevos emprendimientos, lo que nos permitió diversificar la oferta y ampliar la participación en la feria. El jurado seleccionó 265 propuestas de las 563 propuestas recibidas de las 8 categorías. La categoría de Artesanía contará con 141 puestos, Libros y editorial con 35 puestos, Agroindustria contó con 25 stands, Artes visuales aumentó con 14 emprendimientos y Gastronomía 8 puestos, muchos de ellos contaron con emprendimientos con Sello Artesanal apoyados por la Comisión de Sello Costa Rica Artesanal. Todos estos emprendimientos cumplieron con el requisito esencial de ser un producto con identidad costarricense.

Premiación de los Premios Nacionales 2022:

Con una inversión de $\$20,87$ millones, se realizó la Ceremonia de entrega de los Premios Nacionales 2022 el 17 de mayo del año 2023 en el Teatro Nacional. En total se premiaron 48 artistas y se entregaron premios y menciones de honor de las diferentes disciplinas.

Coproducción La Celda sin Noche:

Con una inversión de $\$10,76$ millones, se realizó la coproducción de la Celda sin noche en España con el fin de que tanto Costa Rica como España consideraran oportuno el apoyo recíproco para el enriquecimiento intercultural, además del apoyo al sector artístico cultural en el proceso de reactivación económica.

La Celda Sin Noche, de Galder Sacanell, fue la obra seleccionada en 2019 por el programa Nuevas Dramaturgias de ANTZ3RKIZ, “por su calidad literaria y estructura dramática, por tratar una temática no tan conocida y aportar, además, un matiz en defensa de los derechos humanos”. ANTZ3RKIZ aglutina al Teatro Victoria Eugenia de Donosti, Teatro Arriaga de Bilbao y Teatro Principal de Vitoria.

Esta coproducción permitió afianzar nuestras redes escénicas internacionales para reactivar y fortalecer la profesionalización del sector cultural del país. La gira se



realizó del 7 a 18 de marzo de 2023 en Euskadi España. Todas las funciones teatrales establecidas fueron cumplidas a cabalidad para una asistencia 380 personas.

VII Certamen Nuestras Artesanías Tradicionales 2023:

Este certamen inicio en abril de 2023 y concluyendo en el mes de octubre de 2023 con el anuncio de a las personas ganadoras. En esta edición estuvo dedicado a la Jícara, su legado y tradición.

Se recibieron un total de 88 formularios de inscripción completos, de las cuales 86 fueron válidamente inscritas y fueron sometidas a evaluación por parte del jurado, según categorías se distribuyen de la siguiente manera: Artesanía Indígena en Jícara (24), Artesanía Tradicional Popular en Jícara (12), Artesanía Contemporánea en Jícara (43) y Artesanal Maestro portador de tradición en el oficio de la Jícara (6).

Este certamen premia a 15 obras participantes de la siguiente forma: 5 premios para la categoría tradicional indígena, 5 premios para la categoría tradicional mestiza y 5 premios para la categoría contemporánea, para un total de ₡12,0 millones (₡4,0 millones distribuidos por cada categoría).

El Certamen Nuestras Artesanías Tradicionales, que se realiza cada dos años, fue creado en junio del 2011, por medio del Decreto Ejecutivo N° 36610-C-2011 y tiene como propósito poner en valor, recuperar, fortalecer y salvaguardar técnicas, conocimientos y saberes artesanales tradicionales que personas artesanas han transmitido de generación en generación, por medio de la tradición oral. Asimismo, reivindica el oficio de las personas que se dedican a la artesanía como medio de subsistencia y su aporte a la economía y turismo del país.

XXVII Certamen Salvemos Nuestro Patrimonio Histórico Arquitectónico 2022:

En esta edición participaron 15 propuestas, de las cuales el jurado declaró ganador al “Anteproyecto de restauración para el inmueble Casa de la Cultura Liberia: Museo Regional El Sabanero”, el cual recibirá ₡250,0 millones, un año después de finalizado el concurso, destinados a su restauración. Asimismo, los arquitectos Juan Diego Cárdenas Bolaños, Carla Daniela Valverde Rojas, Ximena Rojas Céspedes, Marlon Francisco Solano Ramírez y Valeria de los Ángeles Pacheco Solís, que presentaron la propuesta, recibieron ₡25,0 millones.

La apertura del certamen se efectuó el 8 de diciembre del año 2022 y la recepción de propuestas participantes el 13 y 14 de abril del año 2023, esta recepción se realizó bajo las modalidades presencial y electrónica. El 27 de abril del 2023 se dio el anuncio del ganador.

El Certamen Salvemos Nuestro Patrimonio, creado mediante Decreto Ejecutivo



N°37192-C, tiene como objetivo que los profesionales en arquitectura e ingeniería, debidamente incorporados al Colegio y habilitados para el ejercicio de su profesión, presenten proyectos viables de conservación, mantenimiento y preservación de edificios, que estén declarados e incorporados al patrimonio histórico arquitectónico.

Estudios de declaratoria de bien inmueble de interés histórico arquitectónico:

Se realizaron 12 estudios de declaratoria, que son informes técnicos realizados por un arquitecto y un historiador sobre bienes inmuebles de interés histórico arquitectónico de las provincias de San José (4), Alajuela (1) Cartago (2), Puntarenas (1) y Guanacaste (4), que son presentados a la Comisión Nacional de Patrimonio Histórico Arquitectónico para que brinden un criterio técnico sobre la posibilidad de que un bien inmueble sea parte del patrimonio cultural material de la Nación. Cabe indicar que los estudios mencionados fueron entregados por los técnicos a la Secretaría de la Comisión Nacional de Patrimonio Histórico-Arquitectónico quién se encarga de tramitarlos ante la Comisión.

De los estudios de declaratoria presentados se declararon 4 inmuebles: 1. Casa Baltodano Agüero, ubicada en Liberia, Guanacaste. 2. Puente sobre el río Toro, situado entre el cantón de Río Cuarto y el distrito de Venecia del cantón de San Carlos, Alajuela. 3. Casa del Licenciado. Francisco Mayorga, ubicada en el distrito de Liberia, Guanacaste. 4. Casona de la Hacienda El Viejo, ubicada en el distrito Filadelfia en Guanacaste.

Inventarios de bienes inmuebles:

Se efectuó el inventario en Santa Bárbara, Tempate y Cartagena de Santa Cruz en Guanacaste. En total se inventariaron 16 edificios: Santa Bárbara 7, Cartagena 6 y Tempate 3.

El inventario implicó el análisis de cada una de las edificaciones con potencial para ser declaradas y se realizó una ficha de inventario donde se describe el inmueble y se determina su nivel de conservación. Toda esta información se posiciona en un sistema de georreferenciación que permitirá ubicar los diferentes edificios y lograr incluso determinara sectores o grupos de edificios con valor patrimonial que podrían generar a futuro la conformación de Centros históricos dentro de los planes reguladores cantonales.

El Inventario consiste en un proceso de levantamiento planimétrico, fotográfico y descriptivo, que permite determinar, mediante un análisis cualitativo, valores histórico-arquitectónicos en inmuebles no declarados, que a la postre podrían determinar la desestimación o la apertura de un proceso para declaratoria. La importancia del inventario para el país se deriva del potencial de un inmueble en cuanto a su relevancia histórico-arquitectónica con el fin de mantener el legado patrimonial de los costarricenses.



Fondo Puntos de Cultura 2023:

Para la convocatoria 2023 del fondo Puntos de Cultura, se recibieron 64 proyectos, los cuales después de ser sometidos a revisión por parte de la Comisión Seleccionadora, según lo establece el reglamento del programa (Decreto Ejecutivo No. 339110-C) fueron seleccionados 21 proyectos que concluyeron al 100% y que corresponden a las siguientes categorías: 4 Actividades como ferias, festivales y encuentros comunitarios, 7 Actividades de formación artística y/o cultural, 5 Espacios y equipamientos culturales, 4 Fortalecimiento organizacional y formación en gestión sociocultural, 1 Medios y propuestas de comunicación comunitaria.

La distribución por provincia es la siguiente: San José 2, Alajuela 7, Cartago 2, Heredia 1, Puntarenas 5, Limón 3 y varias provincias 1.

El presupuesto asignado a los 211 proyectos es de ₡161.450.000, de los cuales se ejecutó el 100% de lo presupuestado, de este monto ₡115.415.000 corresponde al primer desembolso y ₡46.035.000 corresponde al segundo desembolso.

Este fondo concursable, creado por el Decreto Ejecutivo N° 39110-C y sus reformas (Decreto Ejecutivo N°39955-C), es un programa de estímulo y sinergias orientado al fortalecimiento de organizaciones, redes, iniciativas colectivas y espacios socioculturales vinculados con la promoción de la diversidad cultural, la economía social solidaria y la salvaguarda del patrimonio cultural y natural, y desde el Ministerio de Cultura y Juventud representa una apuesta a la democracia cultural.

Con el fin de conocer cómo se percibe este servicio por parte de los beneficiarios, se elaboró una encuesta para medir la calificación promedio, que media los aspectos: Fiabilidad, Tiempo de respuesta, Seguridad, Empatía y Tangibilidad, que se pasó a 21 gestores de proyectos. El resultado del estudio de la encuesta realizada arrojó una calificación promedio de este fondo de 96,67 puntos de 100 posibles.

Becas Taller:

Para la convocatoria 2023 del becas taller, se recibieron 66 proyectos, los cuales fueron sometidos a la revisión de la Comisión Seleccionadora, según lo establece en el Reglamento del fondo de Becas-Taller para el Desarrollo de Proyectos Culturales (Decreto Ejecutivo N°38601-C), de los cuales fueron seleccionados 20 proyectos, de los cuales lograron concluir 19 (95%) y que corresponden a las siguientes categorías: 4 Técnicas ancestrales, 1 Usos sociales y expresiones orales, 6 Tradiciones y expresiones orales, 8 Conocimiento relacionados con la naturaleza y 1 Artes del espectáculo.

La distribución por provincia es la siguiente: San José 2, Alajuela 2, Cartago 2, Puntarenas 7 y Limón 7.

El presupuesto asignado a los 20 proyectos es de ₡77.800.000, de los cuales se



ejecutó ¢76.240.000, es decir, el 98% de lo presupuestado, debido al abandono del proyecto por parte de uno de los becarios. De este monto ¢46.680.000 corresponde al primer desembolso (60%) y ¢29.560.000 corresponde al segundo desembolso (40%).

Por medio del proyecto de Becas Taller se apoya a creadores, grupos artísticos y culturales, gestores e investigadores, con el fin de que desarrollen proyectos e investigaciones de interés cultural, cuya acción permite y reporta un impacto al desarrollo de las comunidades donde el proyecto se desarrolla.

Con el fin de conocer cómo se percibe este servicio por parte de los beneficiarios, se elaboró una encuesta para medir la calificación promedio, que media los aspectos: Fiabilidad, Tiempo de respuesta, Seguridad, Empatía y Tangibilidad, que se pasó a 20 gestores de proyectos. El resultado del estudio de la encuesta realizada arrojó una calificación promedio de este fondo de 91,75 puntos de 100 posibles.

S.O.S Sociocultural:

Para la convocatoria 2022-2023 de S.O.S sociocultural, se recibieron 210 proyectos, los cuales fueron sometidos a la revisión de la Comisión Seleccionadora y fueron seleccionados 36 proyectos, que se distribuyen en las siguientes categorías: 11 Insumos, servicios y equipamiento, 13 Procesos educativos socioculturales, 3 Investigaciones socioculturales y 9 Producción de Actividades Socioculturales Comunitarias.

La distribución por provincia es la siguiente: San José 14, Alajuela 5, Cartago 2, Heredia 4, Puntarenas 1, Guanacaste 6, y Limón 4.

El total del presupuesto asignado a los 36 proyectos que corresponde a ¢168.750.000, se ejecutó en el año 2022 ¢135.000.000 que corresponde al primer tracto (80%) de lo presupuestado y en el año 2023 se ejecutó el segundo desembolso por ¢33.750.000.000 (20%). Los proyectos iniciaron su ejecución en diciembre del año 2022 y finalizaron en junio del año 2023.

Con el fin de conocer cómo se percibe este servicio por parte de los beneficiarios, se elaboró una encuesta para medir la calificación promedio, que media los aspectos: Fiabilidad, Tiempo de respuesta, Seguridad, Empatía y Tangibilidad, que se pasó a 36 gestores de proyectos. El resultado del estudio de la encuesta realizada arrojó una calificación promedio de este fondo de 98,06 puntos de 100 posibles.

Este fondo concursable se sustenta en Ley de Emergencia y Salvamento Cultural N°10041 y su Reglamento (Decreto Ejecutivo No. 43530-C); que tiene como objetivo coadyuvar al ejercicio de los derechos culturales de las comunidades, a través del apoyo a las personas gestoras y organizaciones culturales que se han visto afectadas de manera negativa por la pandemia de Covid-19.



Organización sociocultural con servicios de gestión sociocultural:

En la convocatoria realizada de setiembre a noviembre del año 2022, se seleccionaron 13 organizaciones que recibieron en el año 2023 servicios de gestión sociocultural y que beneficiaron a 113 personas, 72 mujeres y 41 hombres. El acompañamiento técnico es un servicio en gestión sociocultural que brinda la Dirección de Gestión Sociocultural a organizaciones culturales para fortalecer conocimientos y habilidades necesarias para la gestión de iniciativas culturales a nivel local con un enfoque participativo.

La distribución por provincia es la siguiente: San José 3, Alajuela 2, Cartago 1, Heredia 1, Puntarenas 2, Guanacaste 2, Limón 1, varias provincias 1.

De las 12 organizaciones socioculturales que reciben servicios en gestión sociocultural, 3 se ubican en territorio indígenas: Junta de Educación Escuela San Miguel, Talamanca Cabecar, Teatro Maleku y Asociación turismo comunitario Shwuiik.

Realización de actividades artísticas, culturales y educativas:

En el año 2023 se realizaron un total de 33 actividades que beneficiaron a 1.007 personas, 635 mujeres y 372 hombres. Las 33 actividades se distribuyen de la siguiente manera: Manifestaciones Culturales 5, Artes visuales 11, Artes en vivo 8, Diseño 1, Patrimonio Cultural 7 y Artes audiovisuales 1.

La distribución por provincia es la siguiente: San José 3, Alajuela 4, Cartago 1, Heredia 5, Puntarenas 6, Guanacaste 2, Limón 8, varias provincias 4.

Las actividades fueron tertulias, festivales de danza, festivales artesanales, campamentos de jóvenes, desfile de faroles, murales, celebraciones del día internacional del teatro; y talleres educativos y de artes plásticas sobre diversas temáticas, entre ellas, artesanía en barro, resina, pintura, diseño de piezas de barro alusivas a la navidad, fotografía, acuarela experimental, máscaras, serigrafía artesanal, danza caribeña, baile popular, manifestaciones culturales, producción audiovisual, talleres sobre creatividad y herramientas para el trabajo en grupos, sobre fundamentos teóricos para la gestión sociocultural, sobre organización y comunicación para la gestión sociocultural, sobre investigación acción participativa para la gestión sociocultural, sobre incidencia política para la gestión sociocultural y planificación y evaluación para la gestión sociocultural.

Visitación Sistema Nacional de Bibliotecas (SINABI):

El SINABI, conformada por 62 bibliotecas, distribuidas en una red de 61 Bibliotecas Públicas y la Biblioteca Nacional, recibió a 554.149 visitas (presenciales y virtuales), que hizo uso de los diferentes servicios con que cuenta la biblioteca entre actividades de extensión bibliotecaria y cultural y libre acceso a la información, servicios y conocimiento en zonas rurales y urbanas.



Actividades de fomento a la lectura:

Se realizaron 4.669 actividades educativas, de promoción a la lectura en forma presencial, virtual y bimodal, a través de los siete programas: ¡Pura vida! Jóvenes a leer; Arcoíris de lectura; Bibliobús: viajemos con la lectura; Biblioteca de puertas abiertas; Huellas de oro; La biblioteca pública de la mano con la persona adulta; y Soy bebé y me gusta leer, que beneficiaron a 60.644 personas de forma presencial y 7.853 virtual. La distribución de las actividades presenciales según provincia es la siguiente: San José 1.354, Alajuela 1.414, Cartago 362, Heredia 356, Puntarenas 127, Guanacaste 260, Limón 247.

Del total de actividades 1.322 se realizaron en las regiones periféricas y beneficiaron a 42.055 personas con las actividades de las bibliotecas públicas y del uso de las computadoras de los Centros Comunitarios Inteligentes (CECI). Las actividades realizadas se distribuyen regionalmente de la siguiente manera Brunca 155, Chorotega 380, Huetar Caribe 312, Huetar Norte 226 y Pacífico Central 249.

Préstamo de fuentes documentales:

El SINABI a través de las 61 bibliotecas públicas y la Biblioteca Nacional realizaron un total de 157.272 préstamos de fuentes documentales, que se distribuye según provincia de la siguiente manera San José 75.551, Alajuela 43.947, Cartago 8.682, Heredia 12.491, Puntarenas 2.456, Guanacaste 6.620, Limón 3.660, bibliobús 3.865.

El préstamo de fuentes documentales se puede realizar a sala, es decir, las personas usuarias utilizan el documento dentro de la biblioteca o en el caso de las visitas realizadas por Bibliotecas Públicas o el Bibliobús a otras instituciones o espacios, el préstamo de las diferentes fuentes se realiza en el sitio de la actividad. Se ofrece también, el préstamo de fuentes documentales a domicilio, es decir, las personas usuarias pueden llevar los documentos a sus lugares de habitación por aproximadamente 15 días.

Presentaciones musicales:

Se realizaron 674 presentaciones musicales que beneficiaron a 139.328 personas, distribuidas de la siguiente manera: San José 117; Alajuela 110; Cartago 103, Heredia 104, Guanacaste 78, Puntarenas 83, Limón 79. Además, se realizaron 35 actividades virtuales y 52 actividades bimodales. De las 481 presentaciones musicales, 236 se realizaron en regiones periféricas beneficiando a 43.905 personas.

En el año 2023 mediante la Ley N°10354, se declara la Dirección de Bandas y las 7 Bandas de Conciertos como Institución Benemérita de la Música y la Cultura Costarricense. Este reconocimiento refleja los 178 años de servicio al país por parte de las bandas.

Este año, igual que en años anteriores, las bandas estuvieron siempre presentes en



los eventos culturales, históricos y sociales más importantes del país, como lo fue la Semana Santa en que todas las Bandas de Conciertos se hicieron presentes en el territorio nacional con una agenda de 23 conciertos en la Semana Mayor; se realizaron al menos 14 conciertos patrios en el mes de septiembre, más de 10 conciertos dedicados a las Personas Adultas Mayores en el mes de octubre y más de 50 conciertos navideños en el mes de diciembre en todo el territorio nacional.

Dos magnos eventos a cargo de la Dirección de Bandas tuvieron lugar durante el segundo semestre, a ser: Celebración del Benemeritazgo con un Concierto Especial Patrio realizado el 14 de septiembre en el Anfiteatro Fidel Gamboa donde se hizo entrega de la Lotería Popular de la Junta de Protección Social en Homenaje a la Dirección de Bandas y siete Bandas de Conciertos declaradas Beneméritas de la Cultura y la Música Costarricense.

El segundo evento fue el Magno Concierto: Resurrección, Sinfonía No. 2 de Mahler, dedicada a Santa Cecilia, Patrona de los Músicos y a la histórica institución con la participación de la OSUCR, EAM, UCR Coral y músicos de la Dirección de Bandas en un espectáculo que reunió a 250 instrumentistas en escena el 22 y 23 de noviembre 2023.

Infraestructura cultural:

Se efectuaron obras de restauración en 4 bienes inmuebles con Declaratoria de Interés Histórico Arquitectónico, la Estación de Tren de Turrialba (ganador del Certamen Salvemos Nuestro Patrimonio 2019), la Casa de la Cultura de Puntarenas (Antiguo Cuartel de Armas), el Museo Dr. Rafael Ángel Calderón Guardia en San José y el edificio que alberga la sede del Centro de Investigación y Conservación del Patrimonio Cultural, así como obras de mantenimiento en 4 Bibliotecas Públicas de Tres Ríos, San Pedro de Poas, Puntarenas y Limón, y otras obras de mejoramiento de infraestructura de bibliotecas públicas, del edificio administrativo y la Biblioteca Nacional para una inversión de ₡640.810.765,02 devengados durante el 2023.

A continuación, se detalla lo realizado por bien inmueble.

- **Estación de Tren de Turrialba (ganador del Certamen Salvemos Nuestro Patrimonio 2019):** Con una inversión de ₡152.462.858,68, se realizó la restauración integral del inmueble, el cual incluye cambio de pisos, reparación de paredes, habilitación de servicios sanitarios, cambio y reparación de cubiertas, sistema eléctrico completo, herrajes, puertas, ventanas, pintura general.
- **Casa de la Cultura de Puntarenas:** Con una inversión de ₡119.803.941,41. Las obras realizadas fueron cambio del sistema eléctrico completo, cambio de cubiertas y obras menores al interior del edificio en sector de biblioteca pública.



- **Museo Dr. Rafael Ángel Calderón Guardia, San José:** Con una inversión de ₡249.963.691,39. Las obras realizadas son sistema eléctrico, habilitación de espacio para exposiciones, pisos, servicios sanitarios, rampas de acceso, paredes livianas, cielos, pintura general, acabados, cristalería, herrajes.
- **Edificio sede del Centro de Investigación y Conservación del Patrimonio Cultural:** Con una inversión de ₡2.982.631,54 se brindó mantenimiento preventivo al ascensor del edificio sede del Centro de Investigación y Conservación del Patrimonio Cultural.
- **Biblioteca Pública de San Pedro de Poas:** Con una inversión de ₡15.336.360. se realizaron las obras de mejoramiento en los techos, cielo raso, pisos y paredes internas y externa, suministro e instalación de cámaras de seguridad internas.
- **Biblioteca Pública de Limón:** Con una inversión de ₡20.319.200 se realizaron las obras de mejoramiento de techos, cielo raso, pisos y ventanales de fachada frontal, paredes. Murete en entrada posterior, cerca eléctrica e instalación eléctrica de tomacorrientes.
- **Biblioteca Pública de Puntarenas:** Con una inversión de ₡19.252.442 se realizaron las obras de mejoramiento de marcos de madera de ventanales, puertas, paredes, rejas.
- **Biblioteca Pública de Tres Ríos:** Con una inversión de ₡19.882.680, se realizaron las obras de mejoramiento en los techos, botaguas, servicios sanitarios según lo establecido por la Ley 7600 y suministro de lámparas led.
- **Obras de mejoramiento de infraestructura de bibliotecas públicas, edificio administrativo y la Biblioteca Nacional:** Con una inversión de ₡40.533.960, se realizó mantenimientos varios en acabados, eléctricos, mecánicos y arquitectónicos en general.

V. Créditos asumidos

En el periodo 2023, el Ministerio de Cultura y Juventud no asumió ningún crédito.

VI. Modificaciones salariales acordadas

Anexo 3 – cuadro 12.



VII. Proceso de contratación iniciados u adjudicados

Cantidad de proceso de contratación presentados	Cantidad de proceso de contratación adjudicados	Porcentaje
394	342	86.80

1. Razones de los procesos de contratación no adjudicados

Durante el 2023 se ha podido observar que se dan importantes factores que inciden en la ejecución de las compras y de la ejecución del presupuesto:

- Falta de planificación de compras por parte de las instituciones: No se toman en cuenta las circulares y directrices que se les remiten con indicaciones sobre los diferentes procesos de contratación, no consolidan en una sola solicitud de pedido todos aquellos bienes similares, lo que genera varias solicitudes, las cuales son consolidadas en la Proveeduría.
- Presentación tardía de las solicitudes de pedido por parte de las instituciones ante la Proveeduría: a pesar de que a finales del año 2022 se envió la programación de las fechas de corte para presentación de las solicitudes (Circular DVMA-1195-2022), la mayoría de las solicitudes fueron recibidas en esta Proveeduría en los meses de mayo, junio y julio, aun cuando la ultima fecha de corte establecida fue el 30 de junio, varios programas y subprogramas enviaron solicitudes después de la fecha, como se podrá observar en los gráficos que más adelante se presentan. Por lo que esta Proveeduría para poder atender todas las solicitudes y que el presupuesto 2023 no se viese afectado o su afectación fuera mínima, requirió el uso de tiempo extraordinario en el personal.
- Falta de comunicación entre las áreas internas (administrativas y técnicas) de las instituciones (No hay claridad en las funciones que le competen a cada persona y esto genera atrasos en los procesos de planificación y ejecución de los trámites)
- Falta de atención en el proceso de elaboración de las solicitudes que dan inicio a los procesos de contratación, esto incide en un alto porcentaje de devolución y la reprogramación de actividades por no estar en tiempo adjudicados los trámites. El Programa que muestra un porcentaje de devolución de solicitudes bajo es el 751 Centro de Patrimonio con un 63%.
- Tramites que no reciben ofertas o bien, ofertas que no cumplen con los requisitos para la satisfacción de las necesidades de la Administración, por lo que no se pueden adjudicar.
- El 1 de diciembre de 2022, entró en vigor la Ley General de Contratación Pública, No. 9986, a causa de esto se ha realizado un gran esfuerzo por parte de toda la Proveeduría Institucional, para poder adaptarse a los nuevos procesos, para el personal del MCJ relacionado con la misma y también ha sido difícil para los proveedores externos su adaptación a la nueva Ley y su Reglamento y el cumplimiento de estos.



2. Justificación de los procesos de contratación iniciados u adjudicados

Es importante recalcar que esta Proveeduría Institucional es un ente de gestión, que depende de los insumos que generan los 6 programas y 9 entes adscritos, y que nuestra meta es gestionar la mayor cantidad de solicitudes de contratación administrativa que se presentaron a trámite durante el 2023 según lo establecido en la normativa vigente; dichas contrataciones se presentan ante la Proveeduría Institucional para satisfacer las necesidades de la Administración, las cuales están relacionadas con: Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Pública Eje Estratégico, Política Pública de la Persona Joven (PPPJ), Plan Estratégico Institucional (PEI), Plan Operativo Institucional (POI) y Metas del Plan de Trabajo Anual de cada institución.

A continuación, se presentarán una serie de gráficos en los que se puede observar los porcentajes de solicitudes de pedido recibidas y tramitadas bajo el proceso de programación y control tanto de programas como de adscritas:



En el Gráfico #1 se muestra el desglose de las solicitudes recibidas, en términos absolutos y porcentuales. En esos datos se puede observar que el Programa 749 Actividades Centrales es el que más solicitudes envió en el 2023, con un total de 73, lo cual representa un 16% del total. Le siguen a Dirección de Gestión Sociocultural con 64 solicitudes, Centro de Patrimonio y SINABI con 41 solicitudes.



Las solicitudes enviadas por esos 4 Programas representan un 48% del total.

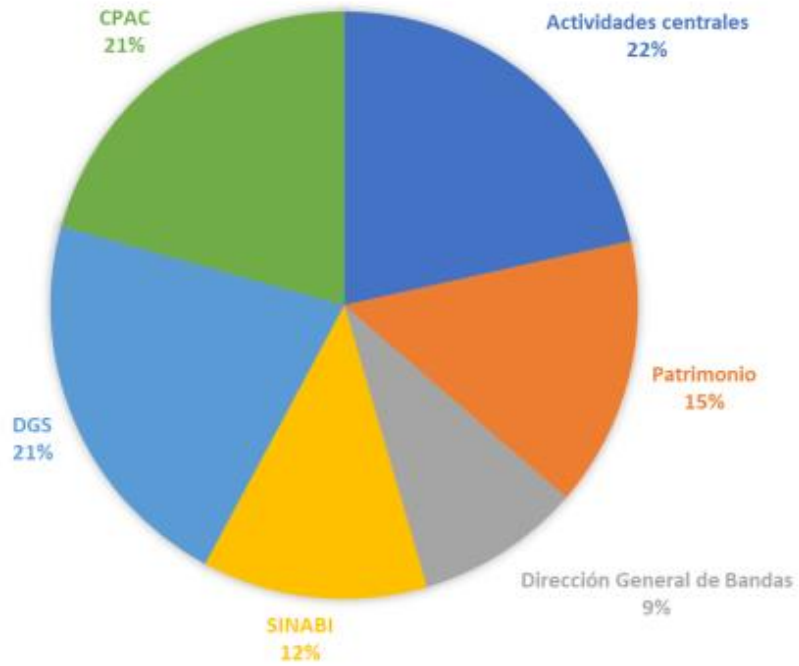
CUADRO No. 2													
RESUMEN DE SOLICITUDES POR PROGRAMA Y SUBPROGRAMA EN 2023													
Programa o Subprograma	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic	Total
749- MCJ	3	6	8	2	10	12	20	3	4	1	2	2	73
751- Patrimonio	1	10	3	6	2	5	1	2	1	2	8	0	41
753 -DGS	4	4	6	13	9	17	4	1	0	1	1	4	64
755-Sinabi	0	3	10	9	3	10	2	1	0	1	0	2	41
758 -Bandas	0	0	7	3	3	13	0	0	0	0	0	1	27
758-06 CPAC	5	13	4	3	7	17	3	0	0	2	0	0	54
Subtotal	13	36	38	36	34	74	30	7	5	7	11	9	300
CHJFF	0	0	1	4	1	4	0	0	0	0	0	0	10
CCPC	0	0	2	1	4	7	1	0	1	0	0	4	20
CNPJ	0	2	5	5	5	5	2	0	0	0	0	1	25
CCP	0	0	0	0	0	0	2	0	0	0	0	0	2
MAC	0	0	5	0	0	0	13	0	0	0	0	3	21
MADC	1	0	3	9	2	12	1	2	2	4	0	2	38
MCG	0	0	3	3	3	2	0	0	0	0	3	0	14
MHCJS	0	5	3	0	0	10	2	1	0	0	2	0	23
Subtotal	1	7	22	22	15	40	21	3	3	4	5	10	153
Total General	14	43	60	58	49	114	51	10	8	11	16	19	453

El cuadro #2 muestra el detalle de las solicitudes ingresadas a Programación y Control por Programa o Subprograma por mes desde enero en el año 2022.

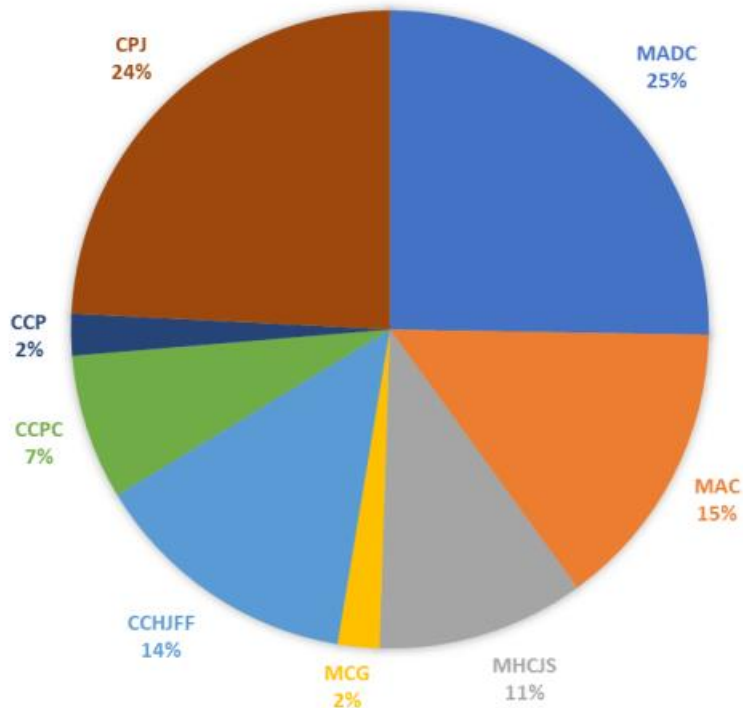
Ahora bien, de la totalidad de solicitudes que se reciben en Programación y Control y que pasan al área de Contrataciones, se debe realizar la observación que si son para la adquisición de bienes similares, las solicitudes se deben unir para evitar fraccionamiento ilegal y se debe realizar un solo proceso, por lo que, si 3 programas desean adquirir “equipo de cómputo” por ejemplo, se realiza un solo proceso de contratación con las 3 solicitudes de los 3 programas, es por esta razón, que la cantidad de solicitudes recibidas no coincidirá con la cantidad de procesos realizados.



PROGRAMAS



ADSCRITAS



De los gráficos anteriores es importante recalcar que la totalidad de solicitudes



indicadas son las que se tramitaron en el área de contrataciones independientemente del resultado de esta (infructuosas o con varios pedidos generados), adicionalmente se contabilizan las solicitudes una por una independientemente de si se consolidaban o no. También es importante indicar que de una solicitud con varias líneas se pueden generar varios contratos, los cuales no se visualizan en el cuadro.

VIII. Procesos o demandas judiciales enfrentados

Proceso o demanda judicial enfrentada	Resultado al 2023	Proceso o demanda judicial promovida	Resultado al 2023
23-1865-1027-CA	Contestación de Demanda	23-4259-1027-CA	Contestación de Demanda
23-2020-639-LA	Pruebas	23-5485-1027-CA	Contestación de Demanda
23-289-166-LA	Contestación de Demanda	23-653-505-LA	Contestación de Demanda
23-2935-1027-CA	Contestación de Demanda	23-846-1178-LA	Contestación de Demanda
23-332-173-LA	Contestación de Demanda	23-864-173-LA	Solicitando Copias
23-346-1178-LA	Conclusiones	23-5968-1027-CA	Contestación de Medida Cautelar

IX. Viajes realizados

Ver Anexo 4 – Apartado viajes al exterior 2023.

X. Enumerar las limitaciones u obstáculos encontrados

La administración del Ministerio de Cultura y Juventud para el período 2022-2026 adoptó una estrategia focalizada en acelerar la transición, aumentar el impacto y cimentar un futuro exitoso. Esta estrategia se basa en la implementación, monitoreo y evaluación de cuatro ejes estratégicos y veinte líneas de acción. Su objetivo principal es establecer un sistema de gestión coherente, ágil y efectivo en todas las dependencias del ministerio y en los diversos órganos asociados que componen su estructura organizacional.

En el siguiente esquema se resumen las 4 áreas estratégicas y las 20 líneas de acción planteadas por la administración 2022-2026



Gestión orientada a los resultados	Planificación prospectiva
	Gestión financiera responsable
	Seguimiento y monitoreo de procesos
	Evaluación de resultados
	Generación de valor público
Articulación y participación	Trabajo colaborativo
	Diálogo, consenso y acción
	Relación con instituciones y gobiernos locales
	Vinculación con el contexto internacional
	Participación comunal en la vivencia de la cultura
Cultura de calidad en los servicios	Modernización de la normativa y las tareas
	Definición de procedimientos
	Modelo de gestión de calidad
	Evaluación de la calidad de los servicios
	Uso de los resultados de la evaluación para la mejora
Transparencia y rendición de cuentas	Comunicación organizacional y gestión del conocimiento
	Información accesible, oportuna y comprensible
	Trazabilidad de los recursos
	Comunicación social y digital
	Generar confianza y credibilidad

En complemento a lo anterior, se ha definido una estructura que se enfoca en tres principales campos de acción:

1. La Dinamización económica de la cultura,
2. El Fortalecimiento institucional y
3. La Participación efectiva de las personas, grupos y comunidades.

Estos campos de acción tienen como objetivos el fomento del crecimiento económico de los subsectores culturales, la democratización de los espacios culturales, el fortalecimiento de la gestión institucional, el disfrute de los derechos culturales y el desarrollo social, político y económico de las juventudes.

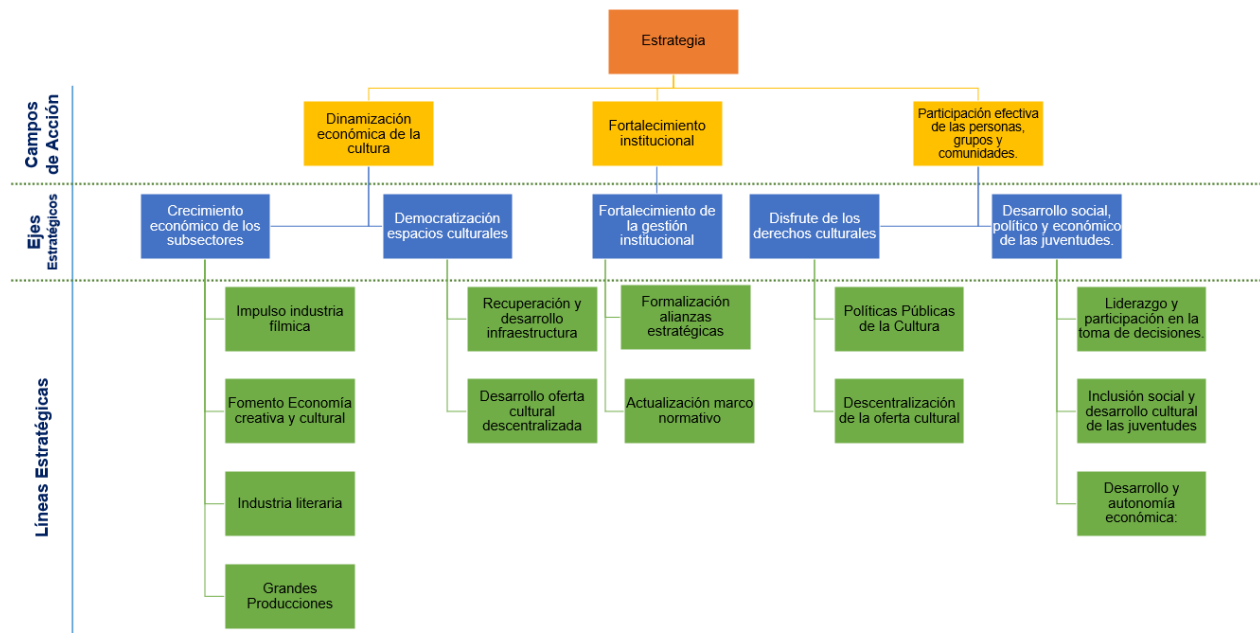
Para lograr estos objetivos, se llevarán a cabo iniciativas como el fomento de la economía creativa y cultural, el impulso a la industria literaria, la realización de grandes producciones, la recuperación y desarrollo de infraestructuras culturales, la descentralización de la oferta cultural, la formalización de alianzas



estratégicas, la actualización del marco normativo, la implementación de políticas públicas culturales, el liderazgo y participación en la toma de decisiones, la promoción de la inclusión social y el desarrollo cultural de las juventudes, así como el fomento del desarrollo y autonomía económica.

El siguiente diagrama hace referencia a la Estructura Estratégica citada

Estructura de la Estrategia



1. Limitaciones u obstáculos encontrados.

En 2023, se llevó a cabo una evaluación exhaustiva de las áreas de enfoque institucional, centrándose en las necesidades prioritarias para identificar los desafíos y limitaciones específicos a trabajar durante ese periodo de tiempo. A continuación, se hace un señalamiento de cada una de las necesidades identificadas:

Gestión orientada a productos

La administración 2022-2026, al ingreso de la gestión pública identificó limitaciones vinculadas a la gestión de procesos de planificación, los cuales estaban enfocados en obtener productos y no procesos, lo cual dificulta la medición de resultados y del efecto que genera la inversión estatal en materia de cultura y juventud. Se identificaron procesos de planificación cortoplacista, desvinculados de una planificación financiera.



Centralización de acciones

Se identificó una limitación en el trabajo colaborativo, en la articulación con otras instancias y en la vinculación con el contexto internacional, lo cual restringía el establecimiento de un sistema de gestión coherente, ágil y efectivo de los recursos institucionales.

Comunicación organizacional y gestión del conocimiento

El Ministerio de Cultura y Juventud está integrado por una estructura administrativa y órganos desconcentrados que presentaban limitaciones en comunicación y flujo de conocimiento, lo cual entorpecía una gestión ágil y eficiente de los recursos existentes.

2. Enumerar los retos, objetivos e inversiones visualizados para el mediano y largo plazo, tanto en el contexto institucional, como en el sectorial y nacional.

Durante el año 2023, la atención de las limitaciones y desafíos identificadas dentro del Ministerio de Cultura y Juventud generó una serie de avances significativos, cuya sostenibilidad en el tiempo requiere de un seguimiento continuo. En este sentido, se han identificado retos, objetivos e inversiones para el mediano y largo plazo.

La comprensión de los retos se contextualiza en los logros alcanzados, debido a que se convierten en la ruta a trazar para los temas de cultura y juventud a nivel nacional.

En los siguientes cuadros se puede apreciar parte de los logros obtenidos y los retos a los que se enfrenta la administración para darles sostenibilidad, están organizados en las Líneas Estratégicas, citadas previamente:

Impulso a la Industria Fílmica	
Logros	Retos
1. Generación del "Costa Rica Festival Internacional de Cine" (CRFIC) el cual ofreció 57 proyecciones de películas, charlas especializadas, asesorías profesionales y talleres de apreciación cinematográfica, dirigidos especialmente a la población joven, sumando un total de 6965 personas beneficiadas de las cuales el 26% proviene de regiones descentralizadas	Financiamiento: Uno de los principales desafíos es la obtención de financiamiento adecuado para la producción y distribución de películas. Aunque existen fondos y programas de apoyo, la disponibilidad de recursos financieros sigue siendo limitada, lo que dificulta la realización de proyectos cinematográficos de calidad y la competencia a nivel internacional.



<p>como Ciudad Neilly, Guácimo, Santa Cruz, Aguas Zarcas, Puntarenas y Ciudad Quesada.</p> <p>2. Impulso a la industria fílmica y a la reactivación económica del sector artístico mediante la firma del primer acuerdo de coproducciones con Chile.</p> <p>3. Impulso de iniciativas y oportunidades de colaboración e innovación en el ámbito audiovisual mediante el Fondo para el Fomento Audiovisual y Cinematográfico El Fauno, el cual por primera vez abre la categoría de Desarrollo.</p> <p>4. Realización del Festival de Cine 2022, el cual alcanzó un total de 11.897 personas, 112 personas empleadas o contratadas en servicios audiovisuales, 70 invitados nacionales y 22 invitados internacionales.</p>	<p>Infraestructura: La falta de infraestructura adecuada, como estudios de grabación, equipos técnicos especializados y espacios de postproducción, limita las capacidades de producción de la industria cinematográfica. La inversión en infraestructura audiovisual es fundamental para mejorar la calidad y la competitividad de las producciones costarricenses.</p> <p>Promoción y Distribución: La promoción y distribución de películas costarricenses tanto a nivel nacional como internacional sigue siendo un desafío. Se requieren estrategias efectivas de marketing y distribución para llegar a audiencias más amplias y diversificadas, así como para asegurar la presencia de las películas costarricenses en festivales y mercados internacionales.</p>
---	--

Fomento Economía Creativa y Cultural	
Logros	Retos
<p>1. Reactivación de 1430 artistas independientes vinculados a sector de danza, que hicieron uso de los Salones Mireya Barboza, Marco Lemaire y Estudio #3 de la CNDe, entre los años 2022, 2023 y I trimestre 2024.</p> <p>2. Generación de encadenamientos productivos en el sector cultural a través del desarrollo de la Primera Edición del Encuentro Nacional de Economía Creativa y Cultural con la representación de 46 personas provenientes de sectores como artes escénicas, artes visuales, audiovisual, diseño, educación cultural y artística, gastronomía, gestión cultural, música,</p>	<p>Sostenibilidad Financiera: Aunque se están implementando iniciativas para apoyar financieramente a los artistas y emprendedores culturales, la sostenibilidad financiera a largo plazo del sector sigue siendo un desafío. La dependencia de fondos públicos y la falta de ingresos estables pueden obstaculizar el crecimiento y la viabilidad de proyectos culturales independientes.</p> <p>Desarrollo de Audiencias y Mercados Culturales: A medida que se expande la oferta cultural, surge el desafío de desarrollar y mantener audiencias comprometidas y mercados</p>



video juegos y animación digital, publicidad, entre otros.

3. Impacto a más de 390 organizaciones, productores independientes, artistas, emprendedores, ONG, que utilizaron los espacios de la Antigua Aduana y la Casa del Cuño.

4. Otorgamiento de 225 proyectos de Fondos Concursables para apoyar los emprendimientos e iniciativas asociadas a los subsectores culturales mediante la creación de capacitaciones y generación de estímulos económicos para el desarrollo de proyectos y producciones.

5. Generación de condiciones para la reactivación económica de los subsectores de la cultura mediante la elaboración de las bases metodológicas para la creación de la primera Política de Fomento a la Economía Creativa y Cultural.

6. Regulación de la inversión de los fondos que reciben las municipalidades y diversificación de las áreas de inversión que tienen los recursos financiando proyectos vinculados a las áreas de patrimonio a partir del Decreto 44121-H-TUR-C Reglamento al artículo 2, inciso 2 de la Ley N° 8316 "Ley Reguladora de los Derechos de Salida del Territorio Nacional".

7. Inclusión del gremio artístico como población prioritaria en la Estrategia Nacional de Empleabilidad.

8. El Fondo para el Fomento Audiovisual y Cinematográfico El Fauno, mediante la edición 2024, aportará un monto de ₡355 millones de

sólidos para productos y servicios culturales, lo cual implica un trabajo de articulación de actores estatales, públicos, privados y sociedad civil.



colones, la mayor convocatoria de su historia, provenientes del presupuesto ordinario institucional del Centro de Cine."

Industria Literaria	
Logros	Retos
<p>1. Promoción de la lectura a través de las bibliotecas públicas de las zonas periféricas del país, superando la meta planificada para el año 2023 un 299.39% que representa 1.322 actividades dirigidas a diferentes públicos, y beneficiaron a 42.055 personas. Las actividades implican el acceso al gobierno digital y a tramites digitales que les agilizan trámites ante diferentes instancias.</p> <p>2. Realización de 157,272 préstamos de fuentes documentales a 6 bibliotecas públicas y a la Biblioteca Nacional, representando un aumento de un 196,59% de la meta planificada para el año 2023. En la articulación de actores destaca como las bibliotecas públicas, el Bibliobús con las comunidades, gobiernos locales y grupos organizados.</p>	<p>La industria Literaria y el significativo avance que ha tenido en la presente administración, implica una serie de desafíos:</p> <p>Sostenibilidad Financiera: A medida que aumentan las actividades y servicios de las bibliotecas públicas en las zonas periféricas, uno de los principales retos será garantizar una financiación adecuada y sostenible para mantener y expandir estas iniciativas a largo plazo.</p> <p>Acceso a la Tecnología: Aunque se ha logrado un avance significativo en el acceso al gobierno digital y trámites digitales, todavía existe el desafío de garantizar que todas las personas en las comunidades periféricas tengan acceso equitativo a la tecnología y la capacitación necesaria para utilizarla de manera efectiva.</p> <p>Participación Comunitaria Continua: Mantener niveles altos de participación comunitaria y compromiso con las bibliotecas públicas puede ser un desafío a medida que pasa el tiempo. Es importante seguir desarrollando estrategias efectivas para involucrar a la comunidad en la planificación y ejecución de programas bibliotecarios.</p> <p>Ampliación de Servicios: Con el aumento de la demanda y la variedad de servicios bibliotecarios, surge el desafío de ampliar y diversificar la oferta de servicios para satisfacer las necesidades</p>



	<p>cambiantes de la comunidad, desde programas de alfabetización digital hasta actividades culturales y educativas.</p> <p>Evaluación y Mejora Continua: Es fundamental establecer sistemas de evaluación robustos para monitorear el impacto de las actividades de las bibliotecas y utilizar los resultados para mejorar continuamente los programas y servicios ofrecidos.</p> <p>Inclusión y Diversidad: Garantizar que las bibliotecas públicas sean inclusivas y acogedoras para todos los miembros de la comunidad, independientemente de su origen étnico, cultural o socioeconómico, es un desafío constante que requiere atención y sensibilidad.</p> <p>Colaboración Interinstitucional: Mantener y fortalecer las alianzas y colaboraciones con otras instituciones y organizaciones locales es esencial para maximizar el impacto y los recursos disponibles para las bibliotecas públicas en las zonas periféricas.</p>
--	--

Grandes Producciones	
Logros	Logros
<p>1. Con una inversión de ₡487,23 millones se realizó XVI Edición del Festival Nacional de las Artes del 4 al 13 de agosto 2023 en la zona de occidente, propiamente en los cantones de San Ramón, Naranjo, Palmares, Sarchí y Grecia, se contabilizó 13.241 personas. Se recibieron 503 propuestas de las cuales se seleccionaron 167 propuestas, para una ejecución de 170 espectáculos y 201 funciones. Se beneficiaron 1.250 artistas y talleristas. en las categorías de danza, música,</p>	<p>Acceso Equitativo: Asegurar que todos los ciudadanos, independientemente de su ubicación geográfica o condición socioeconómica, tengan acceso igualitario a oportunidades culturales.</p> <p>Sostenibilidad Financiera: Garantizar la financiación adecuada y sostenible para mantener programas culturales y eventos a lo largo del tiempo, especialmente en momentos de dificultades económicas.</p> <p>Inclusión y Diversidad: Promover la</p>



teatro, cuentacuentos, artes visuales, gestión y producción cultural, circo, audiovisual, literatura y editorial, patrimonio cultural, diseño, artesanía, artes escénicas varias, entre otras.

2. Implementación la Fiesta **Nacional de la Lectura** en el año 2022 y 2023 en su segunda edición, ambas desarrolladas en el Complejo Antigua Aduana y Casa del Cuño, en su segunda edición se contó con la participación de 88 stands. De acuerdo al conteo realizado se indica que 10.772 personas entraron a la Aduana y Casa del Cuño durante la realización de la actividad.

3. Se generó la **VIII y IX Feria Hecho Aquí** en el Complejo Antigua Aduana y Casa del Cuño, para el año 2023, se contó con una asistencia estimada de 10,765 personas y 13,241 visitas al perímetro según datos de CID GALLUP. La feria incluyó 93 nuevos emprendimientos, diversificando la oferta y ampliando la participación. Se seleccionaron 265 propuestas de 563 recibidas en 8 categorías, con Artesanía, Libros, Agroindustria, Artes Visuales y Gastronomía como destacadas. La visita superó las expectativas, reflejando un aumento en la asistencia y diversidad de expositores, con una distribución demográfica de 5169 hombres, 7425 mujeres, 308 niños y 339 niñas.

4. **Festival Internacional de las Artes 2024** se realizará del 08 al 17 de noviembre de 2024, en cantones de Santa Cruz, Nicoya, Cañas y Liberia, en Guanacaste, como sedes principales; además, San José será subsede del FIA del 04 al 08 de diciembre de 2024.

inclusión y diversidad en la programación cultural, asegurando que todas las expresiones culturales y grupos de la sociedad estén representados y valorados.

Innovación y Adaptación: Estar a la vanguardia de las tendencias culturales y tecnológicas, adoptando enfoques innovadores para llegar a nuevas audiencias y responder a las necesidades cambiantes de la sociedad



Recuperación y desarrollo de infraestructura	
Logros	Retos
<p>1. Aseguramiento de espacios seguros y atractivos para la realización de actividades culturales que atraen a aproximadamente 43,000 visitas anuales gracias a las reparaciones en el auditorio Juan Rafael Mora Porras, incluyendo la eliminación de una plaga de termitas, reparación de tablas de madera y la instalación de un nuevo acceso al escenario.</p> <p>2. Inauguración del nuevo espacio expositivo "La Reforma Social" en el Museo Rafael Ángel Calderón Guardia, con una superficie de 951 metros cuadrados, destinado a presentar diversas manifestaciones artísticas. Esta colaboración entre el museo y el Centro de Investigación y Conservación del Patrimonio Cultural de Costa Rica implicó una inversión de ¢250 millones. La inauguración tuvo lugar el 24 de noviembre de 2023, y se espera recibir aproximadamente 3000 visitantes durante su primer año de apertura en el 2024, fortaleciendo así la oferta cultural y artística del Museo.</p> <p>3. Restauración de la ornamentación y laminados en oro de las paredes del Aalón Foyer del Teatro Nacional de Costa Rica, preservando el patrimonio cultural del país. Esta fase del proyecto, realizada entre 2022 y 2024, aborda la restauración de las paredes este, oeste, norte y sur del salón, prioritario por su destacada decoración y alta afluencia de visitantes turísticos. Con un costo total de ¢242,264,920,00, el proyecto se llevó a cabo mediante una Licitación Pública, garantizando transparencia y eficacia.</p>	<p>A pesar de los logros citados, es necesario administrar los retos que significan:</p> <p>Mantenimiento y Sostenibilidad: Garantizar el mantenimiento adecuado de los espacios culturales restaurados, así como asegurar su sostenibilidad a largo plazo en términos de financiamiento y recursos humanos.</p> <p>Acceso Equitativo: Asegurar que todos los ciudadanos, especialmente aquellos en áreas rurales o desfavorecidas, tengan acceso equitativo a los espacios culturales y a las actividades artísticas y culturales ofrecidas en ellos.</p> <p>Participación Comunitaria: Fomentar una mayor participación y compromiso de la comunidad en la gestión y utilización de los espacios culturales, promoviendo la apropiación local y el sentido de pertenencia.</p> <p>Inclusión y Diversidad: Promover la inclusión y la diversidad en todas las actividades culturales y en la gestión de los espacios, asegurando la representación de diferentes grupos étnicos, culturales y sociales.</p> <p>Preservación del Patrimonio: Continuar con los esfuerzos de preservación del patrimonio cultural, asegurando su protección frente a amenazas como el deterioro, la urbanización y el cambio climático.</p> <p>Desarrollo Social y Económico: Utilizar los espacios culturales como</p>



<p>4. Estímulo a la productividad del país en diversas áreas, a partir del desarrollo económico y social de la Zona Sur, Osa, Puntarenas, con la evaluación arqueológica del área de impacto del proyecto Aeropuerto Internacional del Sur.</p> <p>5. Prevención de problemáticas sociales en comunidades aledañas a Alajuelita a partir de la construcción del Parque para el Desarrollo Humano con una inversión que sobrepasa los ₡1.700.000.000 y beneficia a aproximadamente 97.000 habitantes de la localidad.</p> <p>6. Prevención de problemáticas de inseguridad y marginalización en el cantón de Puntarenas a partir de la restauración en el patrimonio y equipamiento de la Casa de la Cultura de Puntarenas con una inversión de ₡236.000.000, que incrementó en un 30% la oferta programática y los beneficiarios de actividades artísticas y culturales, en consecuencia, para el año 2023 se aumentó en un 149% la visitación en relación al año 2022.</p>	<p>catalizadores para el desarrollo social y económico de las comunidades locales, generando empleo, promoviendo el turismo cultural y fortaleciendo la identidad y la cohesión social.</p>
---	---

Desarrollo oferta cultural descentralizada	
Logros	Retos
<p>1. Traslado a las regiones del conocimiento histórico, cultural e identitario costarricense contenido en la oferta museística y expositiva actual, alcanzando a 304,289 personas durante el 2023 según datos del Museo de Arte Costarricense, Centro Histórico Cultural José Figueres Ferrer, Museo Dr. Rafael Ángel Calderón Guardia, Museo Histórico Cultural Juan Santamaría, Museo Nacional de Costa Rica, Museo de Arte y Diseño</p>	<p>Planificación Nacional: Los procesos de Planificación Nacional deben instruir a la descentralización y generar indicadores de productos y de efecto, que garanticen trazabilidad por parte de cada una de las instituciones vinculadas en la prestación de servicios</p> <p>Sostenibilidad Financiera: Mantener la financiación adecuada para continuar con programas y actividades culturales en diversas regiones puede ser un</p>



<p>Contemporáneo, Biblioteca Nacional y Centro de Investigación y Conservación del Patrimonio Cultural).</p> <p>2. Impacto a 490 niños, niñas y adolescentes (12,5% del total de población matriculada en el 2023 del SINEM), de las regiones Chorotega, Pacífico Central, Brunca, Caribe y Huetar Norte, mediante oferta cultural del SINEM</p> <p>3. Para el año 2023 se superó en un 392,65% (10 209 personas), la meta establecida en el Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Público, vinculada al alcance a población de las Regiones Chorotega, Huetar Norte, Huetar Caribe y Pacífico Central a través de 150 actividades desarrolladas por la Compañía Nacional de Danza y los Talleres Nacionales de Danza y Teatro,</p> <p>4. Para el año 2023, la meta cumplida respecto a las actividades culturales planificadas en el Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Público , se superó en un 218%, lo cual se traduce en un total de 136,465 personas alcanzadas y 849 actividades culturales y en las regiones Brunca, Chorotega, Huetar Caribe, Huetar Norte, Pacífico Central entre las cuales destacan: promoción de la lectura, conciertos de la Orquesta Sinfónica Nacional, talleres sobre patrimonio mundial, exhibiciones itinerantes, talleres de teatro callejero, conciertos Ensamble de Percusión, talleres de danza y teatro y producciones audiovisuales</p>	<p>desafío, especialmente en un contexto de recursos limitados y competencia por fondos públicos.</p> <p>Acceso Equitativo y Universal: Asegurar que todas las comunidades, especialmente aquellas en áreas rurales y periféricas, tengan un acceso equitativo y universal a programas culturales y educativos sigue siendo un reto, especialmente en términos de infraestructura y recursos disponibles.</p> <p>Participación y Relevancia: Mantener niveles altos de participación y relevancia de los programas culturales en las comunidades a lo largo del tiempo es esencial. Los programas deben ser constantemente adaptados y actualizados para satisfacer las necesidades cambiantes de la población</p> <p>Evaluación y Seguimiento: Desarrollar sistemas efectivos de evaluación y seguimiento para medir el impacto de los programas culturales y educativos en las comunidades y ajustar las estrategias.</p> <p>Colaboración y Coordinación: Fomentar la colaboración y la coordinación entre diferentes instituciones culturales, organizaciones no gubernamentales, gobiernos locales y otros actores relevantes puede ser un desafío, especialmente para evitar la duplicación de esfuerzos y optimizar el uso de recursos.</p> <p>Innovación y Creatividad: Promover la innovación y la creatividad en la oferta de programas y actividades culturales es un desafío en un territorio tan diverso, por lo que mantener el interés y la participación de la comunidad es un</p>
--	--



	desafío constante, que implica inversión en procesos de investigación comunitaria
--	---

Formalización de alianzas estratégicas	
Logros	Retos
<p>1. Organización del campamento (primero posterior a la pandemia) de la Orquesta Nacional Juvenil del SiNEM Ricardo Vargas, con 76 intérpretes que recibieron formación de primer nivel y ofrecieron dos exitosos conciertos en Grecia y San José, con una audiencia total de más de 500 personas.</p> <p>2. Reunión de ocho representantes de la danza afrocaribeña en Limón, en colaboración con el Programa de Maestría en Danza de la Universidad Nacional, el Teatro Popular Melico Salazar y el Taller Nacional de Danza como respuesta al objetivo estratégico del Plan Cuatrienal del Fondo de Ayuda para las Artes Escénicas Iberoamericanas (Iberescena) para la identificación de vínculos y necesidades en materia de internacionalización y de industria creativa de los bailarines de la región.</p> <p>3. Estimulación al sector de danza contemporánea en celebración de su 45 aniversario a partir del establecimiento de vínculos para que el Centro Nacional de Danza formara parte del Festival de Improvisación de Miami, contribuyendo a la gestión y desarrollo de un Festival de Improvisación en las instalaciones del Centro Nacional de la Cultura, en colaboración con Bistoury Physical Theater and Film de Miami.</p> <p>4. Facilitación para la participación de</p>	<p>Los procesos de planificación ministerial deben enfocarse en:</p> <p>Garantizar la Continuidad de Programas Culturales de Alto Impacto: Desarrollar políticas públicas que aseguren la financiación sostenible y la continuidad de programas culturales destacados, como los campamentos musicales y las colaboraciones interinstitucionales en el ámbito de las artes escénicas, para mantener su contribución al desarrollo cultural y social del país.</p> <p>Fortalecer la Internacionalización de las Artes y la Cultura: Diseñar políticas que fomenten la colaboración internacional en el sector cultural, facilitando la participación en eventos y festivales globales, así como promoviendo la diversidad cultural y el intercambio de conocimientos como parte de la estrategia de proyección internacional del país.</p> <p>Optimizar la Gestión de Recursos y la Cooperación Interinstitucional: Implementar políticas que promuevan la coordinación y la colaboración entre entidades gubernamentales, organizaciones privadas y la sociedad civil en la gestión y financiamiento de proyectos culturales, con el fin de maximizar el impacto de las inversiones y evitar la duplicación de esfuerzos.</p>



<p>43 estudiantes en festivales y campamentos internacionales en países como España, Portugal, Italia, Inglaterra, Polonia, Austria, Grecia, Estados Unidos, México, Colombia y Chile, a través del Programa de Apoyo al Talento Joven Artístico Costarricense, respaldado por diversas entidades gubernamentales y la FAS-BCIE, por lo que cientos de estudiantes de escuelas de música en todo el país se beneficiaron con talleres y conciertos.</p> <p>5. Incrementación en un 340% (22. 573 personas) de los servicios de difusión y desarrollo archivístico del Archivo Nacional, producto de procesos de articulación y coordinación con instancias públicas, privadas y gobiernos locales que propiciaron condiciones para el desarrollo de actividades artística- cultural.</p>	
--	--

Actualización de la gestión y marco normativo	
Logros	Retos
<p>1. Reorganización del Centro de Patrimonio Cultural, presentando una propuesta de estructura organizativa para mejorar funciones y el clima organizacional, la cual fue entregada al Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (MIDEPLAN) para su análisis final.</p> <p>2. Aprobación del Reglamento académico y estudiantil mediante acuerdo de Junta Directiva para el funcionamiento del ciclo básico del Taller Nacional de Teatro llevado a cabo a través de un proceso colaborativo y consultivo entre las autoridades del Teatro Popular Melico Salazar, profesores y estudiantes, revisando la normativa existente, identificando</p>	<p>Implementación Efectiva de Cambios Organizativos en diversas instancias ministeriales lo cual implica asignar recursos adecuados, establecer plazos realistas y supervisar de cerca el progreso de la implementación para asegurar que se logren los objetivos planteados.</p> <p>Consulta y participación ciudadana: las políticas públicas en cultura, los programas y proyectos, requieren mantener procesos de participación ciudadana constantes</p> <p>Optimización de recursos tecnológicos: implica identificar las necesidades tecnológicas específicas, adquirir e implementar las herramientas</p>



<p>necesidades específicas del programa educativo y considerando opiniones y sugerencias de todos los involucrados.</p> <p>3. Diseño de un programa Orquestal enfocado en la acreditación del total de la población de estudiantes del SINEM, de acuerdo a la superación individual de los niveles inicial, intermedio y avanzado.</p> <p>4. Facilitación a la ciudadanía de 2 192 918,00 servicios de patrimonio documental y actividades de control notarial, por parte del Archivo Nacional, superando en un 170% la meta prevista para el año 2023 producto de la implementación del uso de tecnología en el servicio.</p> <p>5. Facilitación de espacios inclusivos hacia la comunidad con discapacidades auditivas a través del requerimiento de que las bases de convocatoria de los fondos concursables del Teatro Popular Melico Salazar y sus programas artísticos, incluyan entre sus requisitos una persona interprete de LESCO en todas las funciones de obras teatrales.</p>	<p>adecuadas, capacitar al personal en su uso y mantenimiento, y monitorear el rendimiento y la efectividad de los sistemas implementados.</p>
--	--

Políticas Públicas de la Cultura	
Logros	Retos
<p>1. Presentación de iniciativas de ley para el fortalecimiento de la Administración Pública a través de la propuesta de ley N°24,144 denominada “Ley para el fortalecimiento del Ministerio de Cultura y Juventud (Reforma integral a la Ley 4788, Crea el Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes y sus reformas)”, elaborado gracias al trabajo conjunto del Ministerio de Cultura y Juventud (MCJ) y el Ministerio de Planificación Nacional y</p>	<p>Los principales retos ministeriales asociados a la propuesta normativa de fortalecimiento del ministerio, versa sobre su tránsito y aprobación en el Poder Legislativo.</p>



<p>Política Económica; y cuyo propósito principal es modernizar la estructura organizacional del MCJ y dotarle de herramientas que permitan mayor capacidad de acción y decisión tanto al ministerio como a sus órganos desconcentrados.</p> <p>2. Generación de iniciativas de ley para el apoyo al sector artístico mediante la creación del proyecto de ley "Reforma al artículo 03, excepciones, inciso i), de la Ley General de Contratación Pública".</p> <p>3. Optimización de los recursos estatales a partir de la exaltación de las tradiciones y el legado cultural de la región guanacasteca a Costa Rica, a través del liderazgo de una Comisión y la consolidación de un programa de actividades para la Conmemoración del Bicentenario de la Anexión del Partido de Nicoya a Costa Rica para articular acciones en beneficio de la infraestructura aeroportuaria y hospitalaria, el desempleo, la pobreza, la desigualdad, las irregularidades climáticas y las afectaciones a productos agropecuarios.</p> <p>4. En el mes de junio 2023, el diario oficial La Gaceta publicó el reglamento de la Ley de Fomento a la Economía Creativa y Cultural, mediante el Decreto Ejecutivo N° 44038-C-MEIC, lo cual, abre la oportunidad al Ministerio de Cultura y Juventud, de emprender una serie de acciones para ejecutar la Ley de Fomento a la Economía Creativa y Cultural en todas sus dimensiones.</p>	
---	--

Participación de personas jóvenes	
Logros	Retos
1. Impacto a 1231 jóvenes, 64%	Coordinación Interinstitucional y



provenientes de zonas fuera del Gran Área Metropolitana (GAM), a partir de la realización de más de 10 procesos de formación de liderazgo mediante actividades como festivales, diálogos, encuentros y cumbres en los cuales se abordaron temas de inclusión, habilidades para la vida, prevención de la violencia, emprendimiento y derechos humanos.

2. Generación de espacios de concientización ambiental hacia 187 personas jóvenes con discapacidad física y cognitiva que fueron parte de la visita al Refugio de Vida Silvestre Cipancí en Guanacaste, en donde se creó un ambiente de aprendizaje inclusivo que fomentó el desarrollo de habilidades blandas y el bienestar emocional y físico de los participantes.

3. Implementación de 214 actividades socioculturales en los Centros Cívicos por la Paz, alcanzando a un total de 10,830 personas participantes

4. Facilitación de espacios para que 4047 personas jóvenes se beneficien de acciones institucionales e interinstitucionales debido a la implementación de una estrategia integral para promover la participación activa de las personas jóvenes en los procesos sociales, económicos, políticos, ambientales y culturales del país, con enfoque en derechos humanos.

5. Realización de Encuentros Regionales de Mujeres Jóvenes con una participación de 160 jóvenes en total, procedentes de cantones como San José, Sarapiquí, Turrialba, Coto Brus, Abangares, Ciudad Quesada, Limón y Puntarenas en donde se abordaron

Multisectorial: Fortalecer la coordinación entre diferentes instituciones gubernamentales, organizaciones de la sociedad civil y el sector privado para garantizar la implementación efectiva de políticas públicas orientadas a la juventud. Esto implica promover la colaboración y el intercambio de recursos, conocimientos y experiencias entre los diferentes actores involucrados.

Sostenibilidad y Continuidad de los Programas: Garantizar la sostenibilidad y continuidad de los programas y actividades destinados a la juventud a lo largo del tiempo. Esto implica asegurar la asignación adecuada de recursos financieros, humanos y materiales, así como desarrollar estrategias de seguimiento y evaluación para medir el impacto y la efectividad de las intervenciones a largo plazo.

Promoción de la Participación Ciudadana y la Democracia Juvenil: Fomentar la participación activa y significativa de los jóvenes en los procesos de toma de decisiones y la vida democrática del país. Esto implica promover espacios de diálogo, consulta y participación ciudadana que permitan a los jóvenes expresar sus opiniones, intereses y preocupaciones, así como involucrarse activamente en la formulación y ejecución de políticas públicas que les afecten.



temas como el Sistema Nacional de Juventudes, roles de género, becas internacionales, nuevas masculinidades y espectáculos artísticos relacionados a la resiliencia en mujeres jóvenes debido al trabajo interinstitucional con el Ministerio de la Condición de la Mujer, Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, La Libertad, Fondo de Población de las Naciones Unidas, entre otros.

6. Fomento al desarrollo inclusivo de más de 1600 personas jóvenes con discapacidad que cuentan con un negocio propio a través del impulso al Programa de Inclusión para Personas Jóvenes con Discapacidad y al Programa Impulso Emprende Joven, los cuales tienen como objetivo crear herramientas para apoyar a las juventudes emprendedoras a desarrollar habilidades necesarias para crear, generar o fortalecer exitosamente una idea o modelo de negocio.

7. Implementación de la "Feria Mi Primer Empleo" en las instalaciones del Centro Nacional de la Cultura, con la participación de 526 personas entre los 18 y 24 años para fortalecer sus habilidades de empleabilidad a partir de la generación de charlas técnicas que les ayude a mejorar sus habilidades en el marco del programa YouthCan! de Aldeas Infantiles SOS, en donde participaron empresas privadas para ofrecer 400 vacantes a la juventud.



XI. Acceso a la información y transparencia, de acuerdo a lo establecido en el decreto ejecutivo N°40200-MP-MEIC-MC “Transparencia y acceso a la información pública”

1. Estadísticas de las solicitudes de información pública recibidas durante el año, el número total de estas, el plazo de atención brindado, la existencia de recursos de amparo sobre el cumplimiento del derecho de acceso a la información pública y el resultado de dichos procesos.

En el transcurso del año 2023 se atendieron en total 36 consultas en tiempo y forma legal, no existieron quejas, ni procedimientos, ni Recursos de Amparo que atender.

2. Indicación del número de funcionarios y usuarios capacitados durante el período.

Desde la Contraloría de Servicios, se brindaron 6 charlas con el tema “Los valores y su aplicación en la Transparencia y Acceso a la Información Pública de conformidad con el Decreto N° 40200-MP-MEIC-MC sobre la Transparencia y el Acceso a la Información Pública”, las cuales se efectuaron en los siguientes órganos desconcentrados:

1. Museo Rafael Ángel Calderón Guardia, 11 abril de 2023, 12 participantes.
2. Museo Histórico Cultural Juan Santamaría, 20 de abril de 2023, 12 participantes.
3. Centro Cultural e Histórico José Figueres Ferrer, 25 de abril de 2023, 7 participantes.
4. Centro Nacional de la Música, 12 de mayo de 2023, 17 participantes.
5. Museo de Arte Costarricense, 22 de mayo de 2023, 32 participantes.
6. Museo Nacional de Costa Rica, 29 de abril de 2023, 24 participantes.

El total de participantes es de 104 personas funcionarias. Las Charlas tuvieron una duración de dos horas (1 hora y 30 minutos de exposición y treinta minutos de retroalimentación por parte de las personas funcionarias).

3. Indicación de cantidad y características de procedimientos administrativos, disciplinarios y sus resultados vinculados con el acceso a la información pública, cuando estos se encuentren concluidos.

Todas las Consultas se atendieron en forma y tiempo legal por parte de las Autoridades correspondientes y por ello no se generaron ni Procedimientos Administrativos ni Recursos de Amparo.



4. Indicación de mejoras y avances presentados durante el período para hacer más ágil y efectivo el derecho de acceso a la información.

Desde el ejercicio de la Contraloría de Servicio en condición de Oficial de Acceso a la Información Pública, se ha observado el gran sentido de responsabilidad, compromiso y colaboración para responder en tiempo y forma legal las consultas presentadas, de conformidad con la normas vigentes que nos rigen en la materia.

5. Indicación de las sugerencias recibidas del OAI y los resultados de estas.

Desde la posición de la Contraloría de Servicios, se ha podido observar, desde el ejercicio práctico de la impartición de las charlas atinentes a la Transparencia y al Acceso a la Información Pública y las leyes vigentes, los siguientes aspectos a destacar: mayor concientización, conocimiento y manejo de la información pública; fortalecimiento en la transparencia y la facilidad que se brinda desde el MCJ; y por último, eficaz acceso a la Información de carácter público en beneficio de toda la ciudadanía que así lo requiera.

6. Indicación del lugar que ocupaba el período anterior en el Índice de Transparencia del Sector Público y el avance conseguido durante el período, con los comentarios u observaciones que estime pertinentes a ese respecto.

Para el año 2023, la Defensoría de los Habitantes de la República de Costa Rica, no publicó el Índice de Transparencia de la Instituciones Públicas, el cual se encuentra suspendido desde el año 2022, sin embargo, desde la Contraloría de Servicios se destaca el gran interés y colaboración manifestados por las Jefaturas y Direcciones de todas las Dependencias del Ministerio de Cultura y Juventud, actualizando y publicando en la Página Web del Ministerio toda la Información respectiva de las labores propias de cada Departamento, fortaleciendo la Transparencia y los datos abiertos al público.

7. Plan de seguimiento, actualización y monitoreo de la información pública de publicación proactiva.

En gestiones relacionadas al seguimiento, actualización y monitoreo de la información pública, se han ejecutado labores en las que se han ejercido solicitudes y recordatorios a las diversas jefaturas y autoridades para que la información de la web del MCJ se encuentre actualizada. La primera fue el 22 de junio de 2023 y la segunda fue el 07 de noviembre de 2023. Tras dichos recordatorios, desde la Contraloría de Servicios se les dio el seguimiento al cumplimiento de la actualización de la Información pública, y que se certifica que se cumple con lo solicitado, acorde



a los compromisos adquiridos por cada una de estas dependencias, en aras de fortalecer cada día más y reitero la Transparencia y el verdadero Acceso a la Información Pública que deben existir en un Gobierno de Datos Abiertos.

Nayuribe Guadamuz Rosales
Ministra de Cultura y Juventud